

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 19 de agosto de 1983

NUMERO

25.239

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009

PUBLICACIONES T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221

AVISOS T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SIKA ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica por un día que por escritura Nº 328 otorgada el 10|8|83 al folio 921 del Registro Notarial 189, SIKA ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL protocolizó el acta de la asamblea del 20|5|83 que resolvió el aumento del capital y la reforma del artículo 5º de su estatuto, el que quedó redactado como sigue: Artículo Quinto: El capital social es de siete millones de pesos argentinos, representado por setenta mil acciones ordinarias de cien pesos argentinos valor nominal cada una, de las cuales 69.427 son nominativas endosables y 573 al portador, con derecho a un voto cada acción.

El Síndico.
$a 70.— Nº 67.559

SALSO
SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Escritura Pública número 226 del 21|4|83 autorizada por el Escribano José Luis De Andreis pasada al Fº 519 del Reg. Notarial 182 se constituyó la sociedad anónima denominada Salso S.A. adoptando el Estatuto Modelo Resol. 3|79 de la I.G.J.: 1º) Eduardo Algañaraz, argentino comerciante, casado, 69 años, D.N.I. Nº 555.872 domiciliado en 3 de Febrero 2046, 2º F., Cap.; Raquel Crespo de Moyano, argentina, casada, comerciante, D.N.I. Nº 1.375.755,, 56 años, domiciliada en Gualeguay 1195, 9º B, Capital. — 2º) 21|4|83. — 3º) SALSO S.A. — 4º) Uruguay 548, 6º piso, unidad 13, Capital. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República o del exterior las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción, o loteo de bienes raíces ya sea urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal. — 6º) Capital Social: $a 12 mil. — 7º) Administración y Fiscalización: Directorio: Presidente Eduardo Algarañaz; Vicepresidenta, Raquel Crespo de Moyano; Síndica titular, María Cristina Di Prieto; Síndico suplente, Alicia Susana Zappoli. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Abogado.
$a 126.— Nº 67.560

TIMATER
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1º) Raúl Alberto Rodda, nacido el 26|10|1946, L. E. Nº 4.694.360, domiciliado en Aráoz 2636, piso 7º A, Capital; Hipólito Fernández, nacido el 24|9|1935, L. E. Nº 6.585.585, domiciliado French 2125, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, empresarios; Francisco Antonio La Grottería, de 46 años, C.I.P.F. Nº 10.203.936, domiciliado San José 680, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, y Domingo Antonio La Grottería, de 52 años, con C. I. de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.470.348, domiciliado en 3 de Febrero 1565, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, ambos italianos, casados, empresarios, y Obdulio Reinaldo Manso, argentino, casado, empresario, L. E. Nº 4.964.736, de 42 años, domiciliado en 3 de Febrero 1512, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Esc. Púb. Nº 238, del 4 de julio de 1983. — 3º) TIMATER S. A. — 4º) Corrientes 4006, piso 2º, Dpto. 20, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La importación, exportación, industrialización, comercialización, compra, venta y distribución de maderas en general y la explotación de aserraderos. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 12.000. — 8) y 9) Un Directorio de uno a cinco miembros por dos años. Presidente: Francisco Antonio La Grottería; Vicepresidente: Raúl Alberto Dodda; Directores titulares: Luis Hipólito Fernández, Domingo Antonio La Grottería y Obdulio Reinaldo Manso. Síndico titular: Carlos Héctor Gaya, y suplente: Pedro Saul Crimer. — 10) 30 setiembre de cada año.

El Apoderado.
$a 182 — Nº 40.252

AARON ROSENTHAL E HIJO
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Aaron Rosenthal, nacido el 26|5|29, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 4.232.808; Eva Esther Zaltzman, nacida el 25|3|34, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 0.959.772, ambos domiciliados en Jose Bonifacio 2417, 6º piso C, Capital, y Rubén Mario Rosenthal, nacido el 12|11|61, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. Nº 14.728.587, domiciliado en Rivera Indarte 383, 3º piso D, Capital; Instrumento de Constitución: Escritura pública del 22|6|83. Denominación: AARON ROSENTHAL E HIJO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Pedernera 360, Dpto. 4, Capital. Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de cinturones y|o tiradores confeccionados en telas, telas vinílicas y|o plásticas, cintas elásticas, cuero y sus derivados, su importación y exportación. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos argentinos 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Aaron Rosenthal. Vicepresidenta: Eva Esther Zaltzman. Director: Rubén Mario Rosenthal. Síndica titular: Nora Estela Escribas. Síndico suplente: Heriberto Dario Furman. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 168 — Nº 40.255

CATALAC
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: Mario Morenfeld, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18|7|48, L. E. Nº 5.098.285, y María Susana Jolivot, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5|12|50, L. C. Nº 6.419.813, ambos domiciliados en Lavalleja 1291, 1º piso C, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 24|3|83. Denominación: CATALAC S. A. Domicilio: Lavalle 1569, 10 piso, Dpto. 1012, Capital. Objeto: a) Compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria metalúrgica y eléctrica. Licitaciones públicas y privadas. b) Aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. d) Ejecución por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. d) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones; importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. e) Explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Mario Morenfeld. Vicepresidenta: María Susana Jolivot. Síndico titular: Adalberto Ramón Arredondo. Síndica suplente: María del Carmen Alvarez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 280 — Nº 40.286

MAS SANATORIAL
SOCIEDAD ANONIMA, MEDICINA DE ASISTENCIA SANATORIAL

Se comunica que por escritura del 5 de agosto de 1983, ante el escribano Juan M. Miguez, MAS SANATORIAL SOCIEDAD ANONIMA, MEDICINA DE ASISTENCIA SANATORIAL, cambió su denominación social por la de Masanatorial Sociedad Anónima - Medicina de Asistencia Sanatorial.

El Apoderado.
$a 28 — Nº 40.247

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|8|83
16 Páginas

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que con fecha 14 de diciembre de 1981, se elevó a escritura pública, al folio 1263, la Asamblea General Extraordinaria del 25 de setiembre de 1981, por la cual se resolvió la escisión de "Marinucci Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agraria" y la constitución de la sociedad "Explotación Frutícola Panda Sociedad Anónima" y sus ampliatorias de fechas: 2 de abril de 1982; 21 de setiembre de 1982 y 5 de abril de 1983. — Socios: Julio Marinucci, C.I. Nº 2.485.564, viudo, argentino, comerciante, nacido el 7 de junio de 1921, domiciliado en León Suárez 19; Siria Atriz, L. C. Nº 3.283.413, casada, argentina, comerciante nacida el 12 de diciembre de 1934, domiciliada en Guardia Nacional 525; Miguel Angel Bianchi, L. E. Nº 8.271.509, soltero, argentino, comerciante, nacido el 6 de marzo de 1948, domiciliado en Bogotá 1695 de la localidad de Pacheco; Rodolfo Ricardo Hector Beraldo, L.E. Nº 4.515.868; casado, argentino, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1945, domiciliado en El Trebol 6990, todos vecinos de esta ciudad, a excepción del señor Bianchi de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación. "EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA SOCIEDAD ANONIMA" tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Pergamino 346. — Su duración es de 78 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra y venta de productos frutales y secaderos de frutas; fabricación y producción de productos destinados a bodegas de vinos y otras bebidas alcohólicas o no, destilerías de alcoholes; instalación de plantas de fraccionamiento de vinos y otras bebidas alcohólicas, exportación e importación de frutas, y bebidas en general, representaciones, comisiones y mandatos en general, conforme las leyes en vigor o las que dicten en adelante. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas - ganaderos, frutícolas, especialmente viñedos y cría de ganados de todo tipo. — Inmobiliario: Adquisición y venta de inmuebles, urbanos y rurales, arriendo, administración y construcción en general de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, constituciones de parques, jardines, por cuenta propia o de terceros o en combinación con terceros. Financieros: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro régimen de los permitidos por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: El capital social es de pesos 20.000.000 (veinte millones) representado por 20.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. — Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente indistintamente o a dos directores conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Director Unico: Julio Marinucci. — Director Suplente: Siria Atriz. — Síndico Titular: Juan Rodolfo Schillizzi, Tº IV. Fº 33. — Síndico Suplente Roberto Luis Bufelli. Tº LXXXIII Fº 118 (ambos por 3 ejercicios).

El Síndico.
$a 420 — Nº 67.295

OTANES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de julio de 1983, se constituyó la Sociedad OTANES S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79. Socios: Juan María Cuesta, casado, argentino, de 58 años, industrial, domiciliado en Cangallo 2630, Capital Federal, C. I. Nº 2.152.663 y Máximo José Cuesta, soltero, argentino, de 24 años, contador público nacional, domiciliado en Cangallo 2630, Capital Federal, C. I. Nº 11.507.007. Domicilio Social: Cangallo 2630, primero piso D, Capital Federal. Objeto: a) Industriales: Mediante la explotación, destilación, molienda, cochura y transformación de minerales de cualquier categoría, explotaciones y fabricación de lozas y porcelanas aplicables a elementos eléctricos y térmicos y la operación de plantas de tratamiento de minerales. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionados directa o indirectamente con las industrias cerámicas o de la porcelana, la explotación de patentes de invención nacionales o extranjeras y diseños y modelos industriales de productos o elementos eléctricos y térmicos. Capital Social: Es de pesos argentinos 12.000. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Juan María Cuesta; Vicepresidente: Máximo José Cuesta; Síndico titular: José María Steverlynck; Síndico suplente: Rubén Hass.

El Apoderado.
$a 189 — Nº 40.246

INDUSTRIAS METALURGICAS GUIDO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 19 de julio de 1983, se constituyó la sociedad INDUSTRIAS METALURGICAS GUIDO S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79. Socios: Luis Guido, italiano, casado, industrial, nacido el 25/5/39, C. I. Nº 5.154.941; Antonio Guido, italiano, industrial, nacido el 21/6/44, C. I. Nº 5.880.8[illegible]; Juliana Piccirillo de Guido, italiana, casada, comerciante, nacida el 1º/6/46, C. I. Nº 7.179.078, y Nélida Filomena Godoy de Guido, argentina, casada, comerciante, nacida el 4/11/40, L. C. Nº 5.945.917; todos domiciliados en Pedro Echagüe 1628, Capital Federal. Objeto: La compra y venta al por mayor o menor de productos manufacturados, accesorios, máquinas, repuestos, herramientas y materias primas elaboradas o semielaboradas, relacionadas con matricería en general y especialmente con la matricería de precisión para inyectado de plástico y aleación de metal no ferroso. Y la fabricación, construcción, reparación, mantenimiento e inyectado de plásticos y/o aleación de metal no ferroso y toda clase de maquinarias, herramientas, materias primas elaboradas o semielaboradas, productos y subproductos y materiales en general relacionados directa o indirectamente con la industria del plástico y/o aleación de metal no ferroso, así como su importación y exportación. Capital Social: Es de pesos argentinos 30.000. El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Luis Guido; Vicepresidente: Antonio Guido; Directores: Juliana Piccirillo de Guido y Nélida Filomena Godoy de Guido; Síndico titular: Eduardo Pedro Pota; Síndico suplente: Luis Armando Rodríguez.

El Apoderado.
$a 210 — Nº 40.249

IMPOFIMA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Jorge Gabriel Figueira, nacido el 29 de noviembre de 1954, soltero, argentino, de profesión ingeniero, con Documento Nacional de Identidad 11.293.565, domiciliado en 20 de febrero 5293, Capital Federal; Dinorah Solange Martínez Tejera, nacida el 11 de abril de 1951, soltera, uruguaya, de profesión empresaria, con Documento Nacional de Identidad número 92.213.293 domiciliada en Ladines 2657, Capital Federal y Elsa María Tejera de Martínez, nacida el 23 de mayo de 1913, casada en primeras nupcias con Gilberto Martínez Tarallo, uruguaya, de profesión comerciante, con Documento Nacional de Identidad 92.333.211, domiciliada en Ladines 2657, Capital Federal, mayores de edad. — Fecha del Instrumento: 5 de julio de 1983. — Escritura Pública. — Denominación Social: IMPOFIMA S.A. — Domicilio Social: Ladines 2657, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La adquisición, venta, permuta, consignación, exportación, importación, comisión, distribución y explotación por mayor y por menor de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, objetos artísticos, decorativos y eléctricos, accesorios para cocinas y baños, implementos y utensilios para el confort del hogar. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, importación, exportación, explotación, distribución, fraccionamiento y envasamiento de las mercaderías y productos consignados en el rubro comerciales. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, personas o sociedades para toda clase de operaciones, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios de cualesquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, todo ello referido a los demás fines sociales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Capital Social: Pesos argentinos 12.000. — Cierre de Cada Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Distribución de Cargos: Presidente: Dinorah Solange Martinez Tejera: Vicepresidente: Jorge Gabriel Figueira; Vocal: Elisa María Tejera de Martínez; Síndico Titular: Alberto Fernando López Arteaga; Síndico Suplente: Juan Oscar Vasconcellos. — Quienes aceptan el cargo para los que han sido designados.

El Presidente.
$a 231 — Nº 67.428

HEALTH GLO COSMETICOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Jorge María Ruiz, argentino, casado, 44 años, C. I. Nº 7.823.385, contador público, Avda. Corrientes 4081, piso 5º A, Capital; Mituhiro Kono, brasileño, casado, comerciante, 49 años, Cedula de Identidad Registro General Nº 2.584.338, Secretaría de Seguridad Pública San Pablo, Brasil, inscripto en el Catastro de Personas Físicas del Ministerio de Hacienda bajo el Nº 069-041, 886-20, domiciliado en la calle Dos Estudiantes 314, Dpto. 62, San Pablo, Brasil, de tránsito en ésta; haciéndolo el señor Kono además en nombre y representación de Nilton Oliveira Lima, brasileño, casado, químico, Cédula de Identidad Registro General número 5.784.417, Secretaría de Seguridad Pública San Pablo, inscripto en el Catastro de Personas Físicas del Ministerio de Hacienda bajo el Nº 5.068.826.148-49, domiciliado en la calle Sassaki 375, San Pablo, Brasil, 31 años. — 2) 19/7/1983. — 3) HEALTH GLO COSMETICOS S. A. — 4) Corrientes 2335, cuerpo A, piso izquierda, Capital Federal. — 5) La importación, exportación, comercialización, compra, venta, fabricación y distribución de cosméticos, artículos de tocador y para la higiene personal y perfumería en general; aparatos, instrumentos y accesorios para la estética personal. Operaciones inmobiliarias: la compra, venta de inmuebles por cuenta propia o de terceros y/o su intermediación en dichas operaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 50.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Presidente: Jorge María Ruiz. Vicepresidente: Nilton Oliveira Lima. Director titular: Mituhiro Kono. Síndico titular: Eduardo José Barral. Síndico suplente: Gustavo Amílcar Adur. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 203 — Nº 40.251

CELOCASCH
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Estatuto Modelo. — López Cascante, Adela, española, nacida el 19-7-1924, comerciante, casada, C.I. P.F. 2.975.321, domiciliada en México 2952, Capital Federal. — Medina, Luis Eugenio, argentino, casado, nacido el 10-4-1932, comerciante, L.E. 224.653, domiciliado en México 2952, Capital Federal. — Sas, Rita Inés, argentina, nacida el 9-12-1949, comerciante, soltera, L.C. número 6.192.472, domiciliada en Av. Rivadavia 1036?, Capital Federal. — Guidali, José Luis, argentino, nacido el 27-3-1941, soltero, contador público nacional, D.N.I. 4.374.380, domiciliado en José L. Suárez 1035, Capital Federal. — López Cascante, Jesús Dionisio, argentino naturalizado, nacido el 7-10-1929, divorciado, contador público nacional, L.E. Nº 4.240.234, domiciliado en Carlos Pellegrini 993, piso 9º Dpto. "A", Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Escritura 2-6-1982. — Denominación Social: CELOCASCH SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 993, piso 9º, Dpto. "A", Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: A la construcción, loteo, fraccionamiento, refacción, venta, alquiler, subdivisión, administración de inmuebles urbanos o rurales incluso las actividades comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal y en las correspondientes a las de tenencia de fracciones en condominio. Inversiones: Por la colocación de capitales en sociedades, empresas y personas, en forma de inversión, préstamo u operaciones financieras en general y la inversión de valores mobiliarios, títulos y acciones, con fondos propios o de terceros. — Se excluyen todas las actividades financieras que requieran el concurso público de capitales. — Capital Social: Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — Cierre de Cada Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación de Directorio: Presidenta: Adela López Cascante. — Vicepresidente: Luis Eugenio Medina. — Directora: Rita Inés Sas. — Director: Jesús Dionisio López Cascante. — Síndica Titular: Dra. Cecilia Lidia Schneider. — Síndico Suplente: José Luis Guidali. — Quienes aceptan el cargo para los cuales han sido designados.

El Presidente.
$a 231 — Nº 67.432

DILUTRAP
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: [illegible] de agosto de 1983. Constituyen: Juan José Fazio, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25/5/46, con C. I. Nº [illegible], domiciliado en Bolaños 215, Capital, y María del Carmen Migoya, argentina, divorciada, comerciante, nacida el [illegible]/44, con L. C. Nº 4.978.455, domiciliada en Caracas 380, Capital. Denominación: DILUTRAP SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Bolaños 215, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y materias primas para el area textil y/o de vestir. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, confección y elaboración de los productos que comercializa. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. e) Importación y Exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 12.000. Administración: Directorio: Compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 203 — Nº 67.466

RIGLA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 177, de fecha 12 de agosto de 1983, se constituyó "Rigla S.A.", según Estatuto Modelo Resol. I.G.J. 3/79. — Denominación: RIGLA S.A. — Accionistas: Eugenia Gladis Lanzillotta, argentina, casada, 42 años, docente, C.I. 10.813.760, domiciliada en Bmé. Mitre 2240, José Mármol, Pcia. Bs. As. e Irma Massedoni, argentina, viuda, 69 años, jubilada, L.C. 115.975, domiciliada en Bmé. Mitre 2240, José Mármol, Pcia. Bs. As. — Duración: 99 años. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversora: Realización de inversiones en valores mobiliarios, emitidos por el Estado o entidades privadas, o en bienes inmuebles, rurales o urbanos. — Aportes a sociedades constituidas o a constituirse, y la ejecución de toda clase de operaciones, respecto de dichas inversiones permitidas por las disposiciones legales vigentes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Capital Social: Es de $a 12.000. — Directorio: Presidenta: Eugenia Gladis Lanzillotta; Vicepresidenta: Irma Massedoni. — Duración dos ejercicios. — Síndico Titular: Juan Carlos Nicolini. — Síndico Suplente: Jorge Carlos Damonte. — Duración: Un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Domicilio: Perú 437, 4º piso "G", Capital Federal.

La Abogada.
$a 140 — Nº 67.420

YAMAIDA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 30/12/82 se protocolizó el acta de asamblea del mismo día que resolvió aumentar el capital de $ 120.000.000 hasta $ 936.360.300, y modificar el artículo 4º del estatuto social fijando el capital en ese monto.

El Autorizado.
$a 35 — Nº 40.248

INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea unánime del 24|6|83 se resolvió: a) Elevar el capital social de $ 5.000.000.000 a pesos 10.000.000.000 mediante capitalización parcial de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742, y b) Modificar el artículo 5º del estatuto social, quedando redactado en consecuencia como sigue: "Artículo 5º: El capital social se fija en $ 10.000.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias, un voto, de valor nominal $ 100 cada una. La asamblea de accionistas puede aumentar el capital social hasta el quíntuplo del fijado precedentemente mediante emisión de nuevas acciones ordinarias de un voto y con determinación de sus restantes características, que podrán ser al portador o nominativas, estas últimas, endosables o no, de acuerdo con las similares en circulación a lo permitido y|o exigido por la ley y reglamentación vigentes. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la nueva emisión, forma y condiciones de pago. Las acciones se ajustarán a los recaudos de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y de toda otra norma legal que rija en la materia pudiendo los respectivos títulos representar más de una acción. El aumento del capital social podrá hacerse de cualquiera de las maneras expresadas a continuación o combinadas entre sí, a saber: a) Capitalizando reservas hechas en balance o balances aprobados por la asamblea de accionistas, con exclusión de las legales. b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance último aprobados, cuyo excedente tendrá que ser comprobado mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas y aprobado por autoridad competente. c) En pago de utilidades líquidas y realizadas provenientes de balances aprobados por la asamblea general. d) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad, siempre que representen, por lo menos, un valor equivalente al de las correspondientes acciones a entregarse. e) Por conversión de debentures. f) Procurando nuevo aporte de capital por medio de suscripción de acciones, a un precio igual o mayor de su valor nominal. En los casos de los incisos a), b) y c), las acciones emitidas se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean, y en el caso del inciso f), salvo que la emisión fuese afectada a un destino especial por resolución de la asamblea general, serán preferidas para la suscripción los tenedores de acciones en proporción al número de acciones que posean".

El Presidente.
$a 280 — Nº 67.469

SEAGER ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 20|5|83 se resolvió: a) Elevar el capital social de pesos 3.500.000.000 a $ 5.000.000.000 (tope estatutario) y de esta suma a pesos 7.000.000.000 (por sobre el tope estatutario) mediante la capitalización parcial de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742. Capitalizable ($ 3.500.000.000), y b) Modificar el art. 3º y 4º del estatuto social, los que quedaron redactados en los siguientes términos: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) La exploración comercial e industrial de bodegas, viñedos, licorerías y negocios de alcohol. b) La fabricación, por cuenta propia y|o asociada a terceros, de productos alimenticios y afines. c) La constitución y contratación de depósitos y almacenamientos de mercaderías, materias primas y otros productos, propios y|o de terceros, a los fines de su conservación, distribución y expendio. d) A la exportación e importación de los productos y mercaderías enunciados en este artículo. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — "Artículo 4º: El capital social se fija en siete mil millones de pesos, representado por setecientos millones de acciones ordinarias al portador (35.496.300 de clase A y 664.503.700 de clase B), de valor nominal diez pesos cada una. En los nuevos aumentos del capital social las acciones serán al portador y podrán ser ordinarias y|o preferidas. Las acciones ordinarias podrán ser de clase A o de clase B con el derecho de voto que a cada clase le asigna el artículo octavo".

El Vicepresidente.
$a 182 — Nº 67.470

ERMIS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Oscar Antonio Pirani, argentino, casado, comerciante, 37 años, L.E. número 6.656.466, José López 217, de Bernal, Provincia de Buenos Aires; Orlando Fernándes Rodrígues, portugués, casado, comerciante, 35 años, C.I. 5.900.705, Uzal 2661, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Manuel Pedro Arriola y Martín, español, 47 años, comerciante, C.I. 5.568.968, José María Moreno 327, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Dionisio Kacoliris, argentino, casado, comerciante, 36 años, C.I. 5.767.881, Moreno 5848, Wilde, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 165, de fecha 11 de julio de 1983. — 3º) ERMIS S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 1386, piso 6º, Oficina 609. — 5º) Comerciales: La compra, venta, industrialización, importación, exportación, consignación y distribución de haciendas y carnes de todo tipo, en medias reses, cuartos y cortes especiales, subproductos y derivados de la explotación de frigoríficos e incluso actuar como matarife y abastecedor. — Agropecuarias: a) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de operaciones agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, menor y mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y explotación de los mismos. — b) Compra, venta, y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. — c) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, exportación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en general de terceros y|o por cuenta de terceros y en general de toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: $ 40.000 argentinos (cuarenta mil pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Oscar Antonio Pirani; Vicepresidente: Orlando Fernándes Rodrígues; Director Titular: Manuel Pedro Arriola y Martín; Director Suplente: Dionisio Kacoliris; Síndico Titular: José Javier Ortega Garralda; Síndico Suplente: José Ignacio Arriola Contreras. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 252 — Nº 40.259

HELMARC
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 10, de la Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1983, resolvió modificar el artículo 3º, protocolizada por el Escribano Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Escritura Nº 166, de fecha 31 de mayo de 1983 y escritura rectificatoria Nº 221 del 18 de julio de 1983, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) La realización por cuenta propia o ajena de toda clase de negocios y operaciones referentes a hacienda, mercaderías, productos y|o subproductos de la agricultura y ganadería, realizar operaciones comerciales de exportación e importación de cereales, granos, legumbres secas, oleaginosas y|o frutos del país en su estado natural o industrializado. — b) Intermediación de negocios, operaciones concernientes a dichos rubros, ya sea a título de comisión, corretaje, consignación o representación. — c) La administración y explotación de establecimientos agropecuarios, bajo todas sus formas, sea directamente en nombre de terceros o asociada a terceros, desmontes, cultivos y trabajos del agro. — d) La compra, venta y arrendamiento de campos, de toda clase de inmuebles.

El Director.
$a 147 — Nº 67.423

EL ARCA DORADA
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 11|7|83, pasada bajo el Nº 356, al Fº 932, del Reg. Nº 529 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se constituyó "El Arca Dorada S.A." en la siguiente forma: Socios: Mario José Baña, argentino, casado, comerciante, 17|1|29, L. E. Nro. 4.233.514, Superí 2564, Cap. Fed.; Carlos Baña, argentino, casado, comerciante, 24|2|920, D.N.I. Nº 3.234.566, Pringles Nº 1327, P. B., "A", Cap. Fed. Carlos Daniel Baña, argentino, casado, comerciante, 5|8|45, D.N.I. Nº 7.759.274, Cabello 3179, 2º, Cap. Fed. Miguel Angel Baña, argentino, casado, comerciante, 12|1|52, D.N.I. Nº 10.201.507, Esteban de Luca 1322, 3º, Dpto. 10, Cap. Fed. Mario Alfredo Baña, argentino, soltero, médico, 13|9|56, D.N.I. Nº 12.241.975, Superí 2564, Cap. Fed. Néstor Alejandro Baña, argentino, soltero, comerciante, 23|3|59, D.N.I. Nº 13.416.402, Superí 2564, Cap. Fed. Denominación: "EL ARCA DORADA S.A.", domicilio Av. Córdoba 2691, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Mediante la compra venta, permuta y distribución de productos referidos a los ramos de juguetería, librería, cotillón y regalos. b) El ejercicio y|o desempeño de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. c) Importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $a 50.000 representados por 50.000 acciones de $a 1, valor nominal c|u. Administración y representación. A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 1 año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o a 2 Directores en forma conjunta. Fiscalización: Síndico titular y suplente por el término de 1 año. Directorio: Presidente: Mario José Baña. Directores titulares: Carlos Baña, Carlos Daniel Baña, Miguel Angel Baña, Mario Alfredo Baña, Néstor Alejandro Baña. Síndico titular: Carlos Alberto Seoane. Síndico suplente: Alfredo Mario Cornejo. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$a 224 Nº 67.473

CUREX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del [illegible] CUREX S.A. Registro 90.422, resolvió modificar el artículo 1º de su estatuto social fijando nuevo domicilio legal en Callao 420, piso 13, Dpto. D, Capital y resolviendo nombrar nuevo presidente al accionista Juan José Balbi, argentino, casado, C.I.P.F. 7.389.322 y director al accionista Jorge Antonio Capria, argentino, casado, C.I.P.F. número 6.585.514.

El Autorizado.
$a 42 — Nº 40.257

ARISER
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30|11|81, escritura pública del 30|12|81, ARISER S.A., dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Art. 4º del estatuto. — Modificación. — Capital Social: $ (Ley 18.188) 4.500.000.000 ($a 450.000).

El Directorio.
$a 42 — Nº 67.410

PASTOS Y CEREALES
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Socios: Silvia Beatriz Gianfelice, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23|12|59, titular del D.N.I. 13.561.136, domiciliada en Moreno Nº 90 de Capilla del Señor, de tránsito en ésta; y Adhelmo Acosta, argentino, casado en primeras nupcias con Elfrosina Fritz Scheffer, comerciante, nacido el 29|11|26, titular de L.E. 7.332.828, domiciliado en Agustoni 140, Pilar, de tránsito en ésta, ambos hábiles. — 2º) Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14|6|83, pasada al folio 502 del Registro de Capital Federal Nº 68. — 3º) Denominación: "PASTOS Y CEREALES S.A.". — 4º) Domicilio: Charcas 4026, piso 2º, dpto. 5, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos agropecuarios, cereales, granos, pasturas, frutos y hortalizas, productos de granja en general, ganado y animales en general, ya sea de cría o de consumo, estos últimos, vivos o faenados, incluyendo los subproductos y desechos. — También podrá comercializar todo tipo de elementos de uso en la actividad agropecuaria y|o rural, como ser productos para la sanidad animal o vegetal, abonos, sueros, vacunas, herbicidas, plaguicidas, productos veterinarios, implementos para la actividad agrícolo-ganadera, alambrados, silos, molinos y aguados, herramientas, incluyendo maquinaria manual o a motor, sus repuestos y accesorios, marcas, patentes y derechos que directa o indirectamente se refieran a la actividad rural. — Industriales: Mediante el procesamiento por cuenta propia o de terceros y|o asociada con terceros de productos agropecuarios, incluyendo la actividad tambera y de productos lácteos, faenamiento de ganado y animales en general, procesamiento de granos y vegetales en general, molienda, disecación y combinación de los mismos o sus productos derivados, por tratamientos bioquímicos u otros, fraccionamiento y enfardado. — Elaboración de productos de sanidad animal o vegetal, incluyendo abonos, construcción y|o fabricación de muebles y enseres para la actividad agropecuaria, incluyendo máquinas y herramientas y cualquier otro elemento afín aunque sea considerado posteriormente inmueble por accesión o adhesión. — Agropecuaria: Explotar y|o administrar por cuenta propia o de terceros campos, estancias, chacras e inmuebles rurales, propios de terceros, realizando actividades agrarias, ganaderas, frutícolas, hortícolas, apícolas de granja, forestales o de cualquier naturaleza que se refieran al medio rural, incluyendo caza y pesca. — Inmobiliarias: Para realizar compras, ventas y negociaciones en general de todo tipo de inmuebles, encuadrados o no dentro de la Ley 13.512, departamentos, casas, terrenos y campos, por cuenta propia o de terceros, dando y recibiendo en locación, inclusive en carácter de intermediario, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo contratos de aparcería. — 6º) Capital: Pesos argentinos doce mil, suscripto e integrado de la siguiente forma: Silvia Beatriz Gianfelice, suscribe seis mil acciones o sea pesos argentinos seis mil de los cuales integra pesos argentinos un mil quinientos en efectivo. — Adhelmo Acosta suscribe seis mil acciones o sea pesos argentinos seis mil de los cuales integra pesos argentinos un mil quinientos en efectivo. — Total de acciones: doce mil o sea pesos argentinos doce mil. Total de integración: pesos argentinos tres mil. — 7º) Duración: 99 años. — 8º) Administración: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 año. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 10) Directorio: Presidenta: Silvia Beatriz Gianfelice; Vicepresidente: Adhelmo Acosta. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: contador público Mauricio Cosralter; Síndico suplente: contador público: Andrés Jorge Caviglia.

El Escribano.
$a 469 — Nº 67.464

ROCASUR
SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea General Extraordinaria del 10 de mayo de 1983 de ROCASUR SOCIEDAD ANONIMA protocolizado el 29 de junio de 1983, ante Registro 13 de Capital Federal. — 2) Se reforma el artículo primero de los Estatutos sociales, fijándose domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Casafoux 917, Capital Federal.

El Presidente.
$ 35 — Nº 67.460

THE MEDICAL SERVICE INTERNATIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Asambleas —Generales Extraordinarias del 2 y 8 de julio de 1982 y 6 de mayo de 1983, de The MEDICAL SERVICE INTERNATIONAL S.A., protocolizadas en escrituras del 2 de agosto de 1982 y 13 de junio de 1983 ante Registro 13 de Capital Federal. — a) Se aumenta el capital a $ 350.000.000 Ley 18.188, hoy $a 35.000, emitiéndose 320.000.000 acciones ordinarias al portador de un voto y se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales.

El Director
$a 42 — Nº 67.462

ACLARACIONES

PROPAGANDA ADO

Sociedad Anónima, Publicitaria, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera

Se comunica que en la publicación del Boletín Oficial, del día 2|6|1983, de "Propaganda Ado, Sociedad Anónima, Publicitaria, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera", se consignó erróneamente el apellido del director, señor Jaime Rodríguez Barron, siendo éste el correcto.

El Directorio
$a. 35 e. 19|8 Nº 67.409 v. 19|8|83

EL CARRIZAL

S.A.

Ahora

LIPALU

Sociedad Anónima

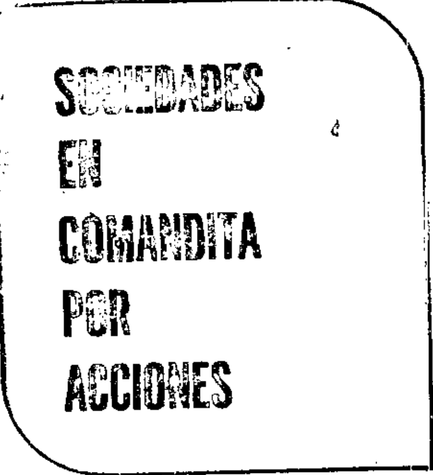
En la edición del 12 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título

Donde dice: EL CARRIZAL SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: "EL CARRIZAL SOCIEDAD ANONIMA" ahora "LIPALU SOCIEDAD ANONIMA".

e. 19|8 Nº 39.986 v. 19|8|83

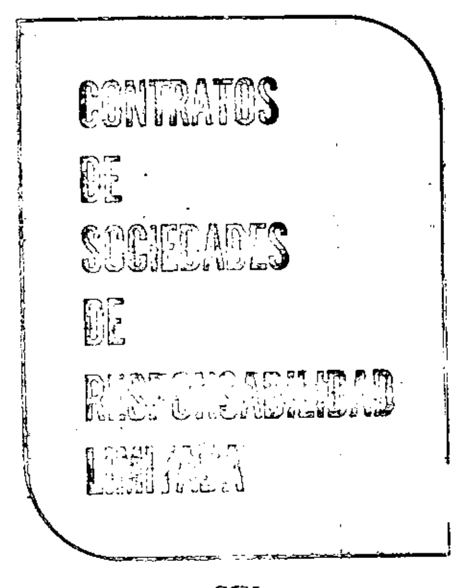


SANTA MARIA DEL CHACO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Cesión de cuotas, adecuación y reforma de contrato social. — Conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 23 de noviembre de 1982, y lo establecido en escrituras públicas número 711 del 29 de diciembre de 1982 y su aclaratoria número 380 del 11 de agosto de 1983, pasadas ambas ante el escribano Juan Pablo Bunge, Registro número 365 de la Capital, los socios comanditados señores Héctor Eduardo Guerrero y Enriqueta María Julia Vivot de Guerrero han cedido la totalidad de las cuotas de capital a favor de Ernestina María Guerrero de Bustillo, habiendo quedado redactado el contrato social de la siguiente forma: Artículo Primero: Se constituye una sociedad en comandita por acciones que se denominará SANTA MARIA DEL CHACO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en la que la señora Ernestina María Guerrero de Bustillo tiene el carácter de socia solidaria, y los señores Héctor Alberto Guerrero, Fernando Francisco Guerrero y la misma Ernestina María Guerrero de Bustillo revisten la calidad de socios comanditarios. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital, sin perjuicio de poderlo variar según su conveniencia y de instalar sucursales agencias y representaciones en cualquier punto del país. —Artículo Tercero: Tendrá por objeto principal la explotación agrícola, ganadera y forestal; la compra, venta y consignación de bienes, importación y exportación de frutos del país, implementos agrícolas, semovientes y toda clase de mercaderías que hagan a la explotación agrícola ganadera y forestal y se relacionen con ella, todo lo cual podrá comercializar e industrializar con la más amplia libertad de acción para su mejor desenvolvimiento. Para cumplir tales fines, podrá a) Adquirir, importar, exportar, dar y tomar en consignación o venta toda clase de frutos del país, productos de la tierra, haciendas para reproducción o consumo, contratar pastajes como una manera de explotar el campo o para beneficio del ganado propio o ajeno, implantación y tala de bosques destinados a forestación y comercialización de su madera; b) Vender toda clase de negocios agropecuarios; c) Comprar, vender, permutar, ceder, donar, recibir como aporte de capital o de cualquier modo operar a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, inclusive rodados, que podrá transferir conforme a las reglamentaciones vigentes; d) Dividir y subdividir bienes raíces creando centros de población urbanos dentro de los establecimientos de campo que adquiera o administre; e) Participar en la formación de sociedades, suscribir, comprar, adquirir, gravar, vender y enajenar en cualquier forma y condiciones títulos y acciones nominativas o al portador, debentures y otras obligaciones; f) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, reales o personales, conceder créditos y solicitarlos, inclusive relacionados con [illegible] bancarias ya que podrá actuar con la mayor amplitud con los bancos oficiales, mixtos o particulares, de cualquier punto del país o del extranjero aún con los de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, sus casas matrices, centrales, sucursales y agencias; g) Constituir derechos reales, incluso hipotecas y prendas con o sin desplazamiento y aceptar las que a su favor se constituyen; h) Adquirir fondos de comercio; asociarse a otras entidades, formar con ellas nuevas sociedades; i) Registrar, cancelar, transmitir o enajenar marcas y señales de ganado mayor o menor; j) En general, realizar toda clase operaciones comerciales lícitas y ejecutar todos los actos que de cualquier modo tiendan a favorecer el desarrollo del objeto social. — Artículo Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de la señora Ernestina María Guerrero de Bustillo, quien tendrá las más amplias facultades y especialmente cuantas se requieran para realizar con plena eficacia todos los actos de administración y disposición necesarios para el desenvolvimiento de la sociedad. A tal efecto podrá: Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, girar contra sus fondos librando cheques o autorizando otras libranzas; efectuar endosos, solicitar créditos sean ellos o sola firma, descuento de documentos o autorizaciones para el giro en descubiertos; librar vales, letras de cambio o pagarés o actuar como aceptante o endosante; comprometer a la sociedad como garante o avalista pero sólo en relación a operaciones normales de su giro; solicitar plazos y|o prórrogas por obligaciones bancarias y formalizar acuerdos con relación a las mismas; solicitar permisos de cambio e importación; emitir guías de campaña, representar a la sociedad en todas las cuestiones laborales, inclusive ante los organismos patronales y gremiales, organismos de conciliación y autoridades nacionales, provinciales y municipales; representar a la sociedad ante toda repartición nacional, provincial y|o municipal, incluidas la Dirección General Impositiva, Registro de Marcas, reparticiones sanitarias, y en general ante cuantas tengan o lleguen a tener intervención o ingerencia en los negocios agropecuarios ante cuyas oficinas podrá presentarse con toda clase de escritos, peticiones y reclamos, notificarse de resoluciones, consentirlas o recurrirlas y pagar cuanto adeude o deba la sociedad, recabando y dando recibos y cuantos más resguardos se le exijan y corresponda; aceptar aportes de capital en bienes muebles, inmuebles, semovientes, especie, y aún en dinero efectivo; aceptar y constituir derechos reales sobre los bienes que la misma adquiera o venda suscribiendo en cada caso los instrumentos privados y escrituras públicas que se requiera, con las condiciones propias de su naturaleza y cuantas viere convenir; comprar y vender bienes inmuebles, muebles o semovientes; estar en juicio; conferir poderes generales o especiales, inclusive de administración con las facultades contenidas en esta cláusula; celebrar contratos de arriendo, medianería y en general pactar con terceros las formas de explotación agrícola o ganadera que estimen necesarias o convenientes. En general podrá realizar todos los actos y formalizar los contratos que hagan al giro de la sociedad entendiéndose que la enunciación de la presente cláusula no es taxativa, ya que podrá ejercer con toda amplitud las facultades que se precisen para cumplir los fines de la sociedad y cuantas prevé el artículo 1.881 del Código Civil, en cuanto fueren de aplicación. — Artículo Quinto: La socia Ernestina María Guerrero de Bustillo, designada adminitsradora de la sociedad según lo establecido en el artículo anterior, podrá desempeñar sus funciones personalmente o por intermedio de representante o representantes designados al efecto, en cuyo caso deberá hacer saber a la sociedad el tiempo de duración de dicha representación y las condiciones específicas de la misma. Sin perjuicio de ello la socia administradora podrá otorgar poderes delegando total o parcialmente sus funciones por el término que estimare conveniente pudiendo revocarlos por su sola decisión aún antes del vencimiento del mandato. Artículo Sexto: El capital social se fija en cincuenta y cuatro mil setecientos setenta pesos, y se encuentra integrado de la siguiente manera: cuatro mil pesos que corresponden al capital comanditado han sido integrados por la socia Ernestina María Guerrero de Bustillo; mil pesos del capital comanditario por el accionistas Héctor Alberto Guerrero; mil pesos del capital comanditario por el accionista Fernando Francisco Guerrero y cuarenta y ocho mil setecientos setenta pesos del capital comanditario por la accionista Ernestina María Guerrero de Bustillo. El capital comanditario estará representado por acciones al portador, cuyo valor nominal será de diez (10) pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de esas acciones que comprendan hasta cien de las mismas. En caso de aumento de capital los socios tendrán preferencia en la suscripción de acciones, en proporción a las que posean. — Artículo Séptimo: Todos los años, dentro de los años, dentro de los ciento veinte días subsiguientes al treinta y uno de agosto, se celebrará Asamblea General Ordinaria con la concurrencia de la socia solidaria y accionistas que representen el capital comanditario. En dichas Asambleas se tomará conocimiento de la marcha de los negocios; se tratará de cuanto se refiere a las actividades futuras de la sociedad; recabándose la opinión de los camanditarios en todo aquello que interese al bien común. Quedará a cargo de las Asambleas el aumento o disminución de la garantía constituida por la socia administradora por el ejercicio de sus funciones que, inicialmente, se fija en la suma de veinte millones de pesos a depositarse en la caja de la sociedad. En las Asambleas la socia solidaria tendrá un voto por cada diez pesos de su capital suscripto e integrado y los comanditarios un voto por cada acción. Se necesitará siempre el voto favorable de la socia administradora para resolver sobre: a) ampliación del plazo de duración de la sociedad; b) disolución anticipada de la misma; c) toda modificación del contrato social. — Artículo Octavo: Se fija como término de duración de la sociedad el de cincuenta años a contar desde el 10 de noviembre de 1966. Tres meses antes de la expiración de dicho plazo, la Asamblea se pronunciará sobre su prórroga o sobre su disolución. En caso contrario la sociedad quedará disuelta ipso jure. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de la señora Ernestina María Guerrero de Bustillo, la sociedad se considerará ipso jure disuelta salvo que, por el voto unánime del capital comanditario y del representante de la incapaz o de los herederos de la causante, se resolviera la continuación de la sociedad dentro del plazo de ciento ochenta días de producirla la incapacidad o el deceso. — Artículo Décimo: Todos los años, el treinta y uno de agosto se practicará un inventario y balance general. Las utilidades líquidas que hubiere deducidos los gastos generales, habilitaciones, cargas sociales y cuanto más sea contractualmente deducible, se distribuirán en proporción a los respectivos aportes de capitales y en igual forma se soportarán las pérdidas. Artículo Decimoprimero: Para cualquier cuestión que surja de la interpretación de este contrato o lo no previsto en él se someten desde ya las partes a la decisión de árbitros, arbitradores y amigables componedores, elegidos uno por cada parte disidente, los que designarán al constituirse en tribunal un tercero para el caso de discordia. Llegado el caso, en el mismo compromiso arbitral que deberá suscribirse, se fijarán las bases para el pronunciamiento y las penalidades aplicables a quien se alzare contra el mismo.

El Apoderado.

$a 1.008 — Nº 67.390



GIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gim Sociedad de Responsabilidad Limitada hace saber por un día: 1. Socios: Adriana Gloria Asseo de Choch de Schiffrín, argentina, casada, nacida el 9 de enero de 1939, abogada, D.N.I. 6.178.647, domiciliada en la calle José Hernández Nº 1955, de la Capital Federal; y Mora Gloria Clara Montesano de Verón, argentina, casada, nacida el 17 de agosto de 1947, abogada, D.N.I. 5.691.637, domiciliada en la calle Ayacucho 1075 2º, de la Capital Federal. 2. Fecha: Fecha del instrumento de constitución: 25 de abril de 1983. 3. Denominación: GIM S.R.L. 4. Domicilio: Domicilio social en la calle Ayacucho 1075, 2º piso, Capital Federal. 5. Plazo: El plazo de duración de la Sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Inspección General de Justicia. 6. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: Explotación de establecimientos que se dediquen a la preparación física de personas y actividades deportivas tales como gimnasios y afines y toda otra actividad relacionada con dicho objeto y a la fabricación y comercialización, exportación y|o importación de todos los elementos necesarios atinentes a dicha explotación, tales como vestimenta, calzado y afines. Financiera: Mediante la compraventa y administración de títulos, acciones, valores mobiliarios en general, con exclusión de lo previsto en la Ley 15.885 sobre fondos comunes de inversión, y la participación accidental o permanente de empresas o sociedades constituidas y|o a constituirse, cualquiera sea su forma jurídica, nacionales o extranjeras, aportando todo o parte del capital o interviniendo a su efecto en su constitución o participando posteriormente por la adquisición de cuotas o acciones o derechos, formar y|o intervenir en consorcios de cualquier tipo, constituir y transferir toda clase de créditos hipotecarios, prendarios con garantía o sin ellos, prestar fianzas y avales a títulos ellos, prestar fianzas y avales a título oneroso, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7. Capital social: El capital social asciende a 5.000 pesos argentinos (50.000.000 pesos Ley 18.188), divididos en 50.000 cuotas de diez centavos valor nominal cada una. 8. Administración: La administración será ejercida por las socias en calidad de gerentes en forma individual e indistinta. 9. Cierre de ejercicio: El cierre de ejercicio social se realizará el 2 de mayo de cada año.

Las Socias.

$a 250 Nº 67.335

ASERRADERO RUFEBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 4 de noviembre de 1982, se produce en "ASERRADERO RUFEBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La sociedad traslada su domicilio legal, administrativo, comercial a Avda. del Libertador 860, Montecarlo, Provincia de Misiones, por lo que se procede a la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro Público de la Capital Federal.

El Autorizado.

$a 49.— Nº 40.283

NICHIMEN CO. (ARGENTINA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día que la sociedad trasladó su domicilio legal a la calle Bartolomé Mitre 797, 3º piso, Capital Federal, modificándose para dejar constancia de este cambio la cláusula Primera del contrato social.

La Abogada.

$a 42.— Nº 40.256

METASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7-7-83, se procedió: Modificación y Adecuación a la Ley Nº 19.550: Art. 1: Denominación: METASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Art. 2: Objeto: Explotación integral de todas sus formas de la industria metalúrgica. — Art. 4: Capital: $a 20, dividido en 20 ctas. v|n. $a 1. — Art. 5: Administración, representación y uso de la firma social a cargo de un socio gerente por el término de 3 ejercicios. — Art. 9: De las utilidades líquidas y realizadas se destina: a) 5 % a reserva legal hasta llegar al 20 % del capital; b) Retribución fijada para el gerente; c) El resto, previa deducción de otra reserva a crearse, se distribuirá entre los socios en proporción al capital que posean. — Art. 11: La cesión de cuotas se rige por los Arts. 152 y 153 de la Ley Nº 19.550. — Cesión de Cuotas: José Barreiro cede 7 cuotas en la suma de $a 230.000 a (5 cts.). — Silvia Gloria Barreiro, argentina, casada, comerciante, 30 años, D.N.I. 10.831.621, domiciliada en La Pampa 5345, Capital y (2 cts.) a José Luis Llabrés, uruguayo, soltero, comerciante, 35 años, C.I. 6.039.[illegible], domiciliado en Alemania 2716, Capital. — Se ratifican las demás cláusulas del contrato constitutivo y modificaciones inscriptas.

La Apoderada.

$a 133 — Nº 67.493

ALGOSIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Raúl Lipshitz cede y transfiere a Isaac Socolovsky sus 50 cuotas que le pertenecían en "ALGOSIN S.R.L.", legajo S.R.L. 15.507 y modifican con la conformidad del consocio León Lipshitz el artículo 1º del contrato básico fijando su sede legal en lo sucesivo en San Blas 1724, piso 1º, Depto. B, Capital Federal. El nuevo socio es argentino, comerciante, 53 años, D.N.I. Nº 4.036.330. Todo ello según escritura 242 del 28|7|83 ante el Registro Nº 483.

El Gerente.

$a 49 — Nº 40.288

TANGER HOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21|7|83 José López Fernandez y Raúl González Lopez cedieron y transfirieron 35.000 y 14.000 cuotas sociales, respectivamente, que poseían en TANGER HOTEL S.R.L. al consocio Francisco Suárez. — Esta cesión se efectuó por $a 150.000.

El Escribano.

$a 25 — Nº 67.271

ARTE MUEBLES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 4|5|83, otorgada al fº 751 del Reg. 217 de Capital Federal; los cónyuges en primeras nupcias José Domingo Cesareo, italiano, nacido 20|6|37, industrial, C. I. Policía Federal 4.373.752, y Rosa de Oliveira de Cesareo, argentina, nacida 29|1|40, comerciante, L. C. 3.889.413, ambos domiciliados en Cotagaita 2744, San Justo, provincia de Buenos Aires, constituyeron ARTE MUEBLES S. R. L., con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, su plazo de duración es de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación e incluso el ejercicio de representaciones y mandatos comerciales de muebles y artículos para amoblamientes y la decoración en general. El capital es de $ 50.000.000 (Ley Nro. 18.188), dividido en 5.000 cuotas de pesos 10.000 (Ley Nº 18.188) cada una, suscriptas en partes iguales por ambos socios. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus cargos durante la vigencia de la sociedad. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Establecen la sede social en la calle Dr. Guillermo Correa 4537, Capital Federal.

El Escribano.
$a 133 — Nº 40.292

ARGEN - MAQ.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En fecha 13 de julio de 1983, se celebró contrato constitutivo entre Herminio Cimino, italiano, 45 años, comerciante, con C. I. Policía Federal Nº 5.389.605, casado en primeras nupcias con Amanda Lidia Aparicio, domiciliado en Coronel Dorrego 1093, de Lomas del Mirador y Sandro Carlos Cimino, italiano, 34 años, comerciante, C. I. Policía Federal Nro. 6.322.905, casado en primeras nupcias con Mirta Isabel González, domiciliado en Cavia 895, de Lomas del Mirador. — Domicilio Social: Guardia Nacional 1143, departamento 3, planta baja, Capital Federal. — Objeto: Fabricación y comercialización autopiezas y máquinas para construcción, carpintería e industria en general. Importación y exportación de los productos mencionados y afines. — Duración: 30 años. — Capital Social: $a 40.000. — Administración: A cargo socio gerente Herminio Cimino, por término de dos ejercicios. — Cierre ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Se adopta modelo tipo.

La Escribana.
$a 112 — Nº 67.494

ROGADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que por instrumento privado del 30|6|1982, la totalidad de los socios, Sres. Humberto Genaro Rocco, Norberto Jorge Guerra, Osvaldo Fiuza, Agustín Delfín Díaz, Atilio Conforti, Sara Blanco de Visco, Mario Conforti, Ana Francisca Rocco de Conforti y Alfredo Claudio Conforti, transfirieron las 10.000.000 de cuotas que componen el capital social, a favor de los Sres. Luis José Ferrarotti, argentino, casado, comerciante, de 43 años, L.E. 4.289.561, domiciliado Zelarrayán 5641, Capital (3.333.334 cuotas); Alberto José Ferrarotti, argentino, soltero, comerciante, de 41 años, D.N.I. 4.370.183, domiciliado Guardia Nacional 2186, Cap. (3.333.333 cuotas) y Néstor Ismael Andreoli, argentino, casado, comerciante, de 39 años, L.E. 4.393.634, domiciliado Ramón L. Falcón 2834, 1º "C", Cap. (3.333.333 cuotas).

El Socio.
$a 98 — Nº 67.515

COMARCE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato privado del 4|7.1983. Socios: Sergio Pedro Petrocchi, nacido 3.11|1956, L. E. Nº 8.374.417, domiciliado en Circunsc. 1ª, Sección 1ª, Manzana 24, Ciudad Gral. Martín M. de Güemes, Pdo. de La Matanza, Prov. Buenos Aires, y Enrique Osvaldo Ojeda, nacido 2|11|1951, D. N.I. Nº 10.079.628, domiciliado Cecilia Boria 40, Adrogué, Prov. Buenos Aires, ambos argentinos, casados y productores avícolas. Domicilio: Dr. Enrique Finochietto 1256, 2º piso, Capital. Duración: 99 años, contados desde inscripción Reg. Púb. Com. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos agroquímicos, fertilizantes, insumos y productos de veterinaria y elementos quirúrgicos, así como también productos agroganaderos y de tambo; importación y exportación, compra, venta de motores con o sin aplicación rural, grupos electrógenos, bombas y equipos de riego. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, compra, permuta, importación, exportación, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación; compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas y toda otra operación de intermediación en operaciones agropecuarias. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento e intermediación en operaciones de bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rurales, constitución de derechos reales, loteos, fraccionamientos y toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Financieras: Inversiones o aportes de capital en sociedades creadas o a crearse, asociación con terceros, negociación de valores mobiliarios, otorgamiento y obtención de créditos con o sin garantías reales y demás operaciones financieras excepto las previstas en la Ley Nº 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales para el desarrollo de tales actividades. Capital: $a 20.000, dividido en 200 cuotas de $a 100 cada una. Administración: Ambos socios como Gerentes, con actuación y firma individual. Balance: 31|3 de cada año.

El Socio.
$a 245 — Nº 67.516

HEFERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura 579, folio 1.432, y 143 folio 371 de fechas 13 de octubre de 1982 y 27 de abril de 1983, ambas ante el Escribano Juan Carlos Gandugila, Registro 317, de la Capital Federal han realizado cesiones de cuotas y aumento de captial social y modificación de sede social quedando en consecuencia modificados los artículos Primero y Tercero del contrato social originario inscripto el 17 de febrero de 1976, bajo el número 169, folio 409, del libro 60 de S.R.L. y el 25 de setiembre de 1978 bajo el Nº 2.562 del libro 73 de S.R.L., quedando ambos artículos ahora así redactados: Artículo Tercero: "El capital de la sociedad lo constituye la suma de pesos 150.000.000, representados por 150.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los tres socios señores Héctor Sócrates Giorgiadis, Fernando Cavalieri y Augusto Rebec por partes iguales es decir la proporción de pesos 5.000 para cada uno. Artículo Primero: Queda constituido entre los citados una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, siendo su sede social actualmente en la calle Tinogasta 5168, planta baja, departamento A. de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en el interior del país de acuerdo con las necesidades del negocio.

La Apoderada.
$a 154.— Nº 67.543

PUNTILLAS ELASTICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 30 5 83, pasada al folio 1.031 del Registro Nº 84 de la Capital, la Sociedad PUNTILLAS ELASTICAS S.R.L., ha modificado la cláusula sexta del contrato social, la que en adelante tendrá la siguiente redacción: "Sexta: La administración de la sociedad, como asimismo la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los socios doña María Alicia Racciatti de Ambroggi; doña Margarita Flinker de Dukasz y de doña Silvia Alicia Varela, a quienes se designa Gerentes y actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Los Gerentes actuando en la forma indicada tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales con la amplitud que le confiere el art. 58 de la Ley Nº 19.550 y con la única limitación de no poder comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros".

La Escribana.
$a 105 — Nº 67.527

FRATAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: 4 de julio de 1983. Socios: Osvaldo Roberto Gucioni, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|12|45 L.E. Nº 4.536.452 Fray Cayetano Rodríguez 1143, piso 12 A, Capital; Eduardo Enrique Papa, argentino, casado, maestro mayor de obras, nacido el 6.11.47, L.E. Nº 7.612.960, Pasaje Villa Juncal 2430, piso 1º C, Capital; y Antonio Elía, italiano, casado, comerciante, nacido el 2|1|1952, C.I. Pol. Fed. Nº 6.849.058, Azara 114, piso 8º 26, Capital. Denominación: FRATAS CONSTRUCCIONES S. R. L. Domicilio: Formosa 536, piso 3º, Dpto. D, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, civiles, particulares y la edificación de cualquier naturaleza inclusive las que se sometan al régimen de la Ley número 13.512, por el sistema de compra, venta al costo o por constitución de consorcios y propietarios en general, como así también todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas y el proyecto y dirección de dichas obras que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y/o urbanizaciones. Duración: 5 años. Capital Social: $a 5.001. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. Se designan gerentes a Osvaldo Roberto Gucioni, Eduardo Enrique Papa y Antonio Elías. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 182.— Nº 67.425

GONZALEZ Y RODAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública Nº 159, del 11|8|83. Socios: Lucio Claudio González, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|12|36, L.E. número 7.541.685, domiciliado en Gobernador Castro 4052 V. Adelina, Pcia. Bs. As. y Tomasa Corina Rodas, argentina, casada, comerciante, nacida el 29 12|37, L.C. Nº 1.133.141, domiciliada en Gobernador Castro 4052, V. Adelina, Pcia. Bs. As. Denominación: GONZALEZ Y RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Viamonte 867, piso 1º, Of. 105, Capital Federal. Plazo: 25 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de amarre de Buques, botes, lanchas, veleros y embarcaciones de cualquier tipo, tonelaje y arqueo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000), dividido en 200 cuotas de pesos argentinos diez cada una. Dirección y Administración: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios indistintamente. Se designan gerentes a ambos socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 133.— Nº 67.433

19 DE MARZO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura pública del 31|5.83, se constituyó 19 DE MARZO S.R.L. — Socios: 1) Omar Eduardo López, argentino, 35 años, casado, comerciante, M.I. Nº 7.794.575, domiciliado en Balcarce 1475, Morón. — 2) Ricardo Teodoro Gatica, argentino, 39 años, casado, comerciante, M.I. 7.748.043, domiciliado en Colonia 2539, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede: Pola 1341, Dpto. 5, P.B. — Plazo: 10 años, desde inscripción. — Objeto: Comercialización, compra y venta y distribución de productos alimenticios. — Capital: $a 500. — Administración: Por 1 o más gerentes en forma indistinta. — Gerentes Designados: Ambos socios por 3 ejercicios. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$a 77 — Nº 67.505

TEKMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 29 de junio de 1983. — Socios: Juan Carlos Lapuyole, argentino, casado, de profesión ingeniero, con D.N.I. 11.624.861, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 2469, 7º piso, Departamento "A", Capital Federal y César Aníbal Martín, argentino, soltero, de profesión técnico electrónico, con D.N.I. 10.952.226, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Urquiza 3386, Florida, Provincia de Buenos Aires. — Razón Social: TEKMAN S.R.L. — Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 2649, 7º piso, Departamento "A", Capital Federal. — Objeto: La fabricación, mantenimiento, reparación de computadoras, sistemas de computación, periféricos de computación electrónica, sistemas automáticos electrónicos, equipos e instrumentos de medicina computados y electrónicos. — Investigación, desarrollo, importación, exportación, comercialización de instrumentos, equipos, sistemas y repuestos electrónicos y de computadoras. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 2.000, dividido en dos mil cuotas de un peso argentino cada una. — Administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios que quedan investidos en el cargo de "Gerentes". — Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Abogado Autorizado.
$a 154 — Nº 67.480

CUENCA 2709

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: José Manuel González, argentino, casado, nacido el 30-5-1946, comerciante, L.E. número 4.554.059, con domicilio en Virrey Ceballos 215, 1ro., Cap. Fed.; Manuel Otero, español, casado, nacido el 9-12-1936, comerciante, C.I. de la Pol. Federal número 5.583.318, con domicilio en Seguí 1384, Cap. Fed.; Rosalino Maroñas, español, casado, nacido el 26-1-1927, comerciante, C.I. de la Pol. Federal número 10.878.650, con domicilio en Bocdo 1505, Cap. Fed.; Ramón Cerviño Suárez, español, casado, nacido el 12-2-1920, comerciante, C.I. de la Pol. Fed. 3.931.159, con domicilio en Seguí 1340, Cap. Fed. y Manuel Otero Mourelle, español, casado, nacido el 5-5-1936, comerciante, C.I. de la Rep. Oriental del Uruguay, 1.060.358-5, domiciliado en Av. Rivadavia 3087, 2do. piso, Cap. Fed. — Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 45 del 8-3-1983, otorgada por la escribana Clara R. B. de Klix López, al folio 103 del Registro 366 a su cargo. — Denominación: CUENCA 2709 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cuenca 2709, Cap. Federal. — Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a) Mediante la explotación del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, casa de lunch; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y venta de toda clase de productos alimenticios; b) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería; prestación de servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros; c) Mediante la explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo realizar la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, como así también la explotación de cualquier otra actividad relacionada con la hotelería y/o gastronomía. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a personas físicas o jurídicas, participación en sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: Diez mil pesos argentinos. — Administración: Está a cargo de los socios gerentes José Manuel González y Manuel Otero. — Representación Legal: Cualquier socio gerente en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 245 — Nº 67.491

J. J. TEXTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato Modelo de fecha 18 de julio de 1983. Socios: Gabriel Tambal, argentino casado, nacido el 13|9|1953, D.N.I. Nº 11.018.331, industrial, domiciliado en Aranguren 2958, 5º piso B, Capital y Oro Levy, argentina, casada, nacida el 2|3|1931, L.C. número 0.835.648, industrial, domiciliada en Bolivia 812, Capital Federal. Denominación: "J. J. TEXTIL S.R.L." Duración: 5 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación, industrialización, fabricación, elaboración, compra y venta de productos y subproductos de algodón, lana, seda, gasas, rayón, cuero, y todo tipo de fibras hilados y tejidos naturales o artificiales, como así también lo relacionado con la estampería y tintorería del ramo textil y cuanto se relacione con la industria del vestido. Capital: $a 12.000. Administración: Todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 5 años. Domicilio Social: Cuenca 681, Capital Federal. Cierre de Ejercicio, 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 126.— Nº 40.263

COMERCIAL DEL SALADO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

En Buenos Aires el día 3|3|83 ante el escribano Eduardo Victorica, Registro Nº 389, Capital Federal, se constituye la sociedad COMERCIAL DEL SALADO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo los socios constitutivos Sres. Gastón Adolfo Nogues, argentino, nacido el 14 de abril de 1951, casado, ingeniero industrial, L. E. número 8.632.421, con domicilio en Suipacha 254 4º piso, Dpto. 16, Capital Federal; Mario Oscar Chiaraviglio, argentino, nacido el 8 de diciembre de 1950, soltero, ingeniero civil, L.E. Nº 8.514.762, con domicilio en Edison 2538, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Bartolomé Mitre 688, 2º piso, Dpto. 201, Capital Federal. — Capital Social: 20 millones de pesos. — Término de Duración: 30 años. — Tendrá por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, materias primas y productos elaborados y a elaborarse del país o del extranjero destinados a instalaciones industriales y|o explotaciones agropecuarias y tinglados, su construcción, montaje y mantenimiento. — B) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado A) precedente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La administración estará a cargo de los dos socios, Gastón Adolfo Nogues, y Mario Oscar Chiaraviglio, que serán Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad. — Cerrarán balance general al 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 210 — Nº 40.217

AVENIDA CALLAO 1056
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 24,5,83, se formalizó la siguiente cesión de cuotas sociales: El socio Juan Ricardo Amoros, cede, vende y transfiere las 4.000 cuotas de v$n 1.000 cada una que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor del socio Francisco Ríos Seoane, por el precio total y convenido de diez millones de pesos, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

El Autorizado.
$ 56 — Nº 40.222

**SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
MAGAMON**

El día 8 de junio de 1983 se constituye la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MAGAMON, siendo socios de la misma Manuel Magariños, 54 años, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Fitz Roy 271, piso 1º, Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.356.260 de la Policía Federal y Gualberto Ramón, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Gana 675, Capital Federal, Cédula de Identidad número 4.944.007 de la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 5.428.149, constituyendo el domicilio social en la calle Caldas 5, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto el servicio, mantenimiento y limpieza integral de automotores y la compra, venta de artículos inherentes a los mismos. El capital social es de pesos argentinos cinco mil, dividido en 5.000 cuotas de un peso argentino cada una, correspondiendo a Manuel Magariños 2.500 cuotas y las restantes 2.500 cuotas a Gualberto Ramón, teniendo una duración contractual de diez años. El cierre de ejercicios se realizará el 31 de diciembre de cada año, designándose Gerente de la misma a la señora María Luisa Magariños González de Obeid, casada, perita mercantil, de 33 años, española, Cédula de Identidad Nº 6.442.662 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Nahuel Huapi 5486 de la Capital Federal.

El Autorizado.
$ 140 — Nº 67.258

SEVERIANO GORRIARAN E HIJO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que procedió a modificar su contrato social, dado que por escritura Nº 272, de fecha 20 de diciembre de 1973, pasada ante el escribano José Alfredo Granato, el socio Roberto Juan Trastoy Ayestaran cedió y transfirió a favor de los restantes socios la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondían, de acuerdo al siguiente detalle: al socio Severiano Gorriaran 80 cuotas; al socio Carlos Alberto Gorriaran 360 cuotas; y al socio Juan Miguel Gorriaran 360 cuotas. La presente cesión se efectuó por el precio total y convenido de $a 8.000, igual al valor nominal de las cuotas cedidas. Además, por escritura Nº 100 de fecha 22 de mayo de 1979, pasada ante el escribano Simón Drucaroff, los socios Severiano Gorriaran y Carlos Alberto Gorriaran, por fallecimiento del socio Juan Miguel Gorriaran adquieren las cuotas sociales de éste en la siguiente proporción: Severiano Gorriaran 470 cuotas y Carlos Alberto Gorriaran 890 cuotas. En consecuencia, el capital queda constituído de la siguiente forma: Severiano Gorriaran 2.600 cuotas valor nominal $ 24.000 y Carlos Alberto Gorriaran 2.400 cuotas valor nominal 24.00 pesos. Por este mismo instrumento Severiano Gorriaran cede y transfiere a don Carlos Gustavo Gorriaran, argentino, soltero, D. N. de Identidad 11.280.846, domiciliado en la calle Sarmiento 138, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de 25 años de edad, licenciado en administración de empresas, 750 cuotas sociales valor nominal 7.500 pesos, por el precio de $ 7.500. Modificando en consecuencia la cláusula quinta del contrato social. Por último, y por escritura Nº 363 de fecha 22 de junio de 1983, pasada ante el escribano Bernardo Drucaroff, se procedió adecuar la sociedad a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando en lo sucesivo redactada de la siguiente manera: Denominación social: Bajo la denominación de "Severiano Gorriaran e Hijo S.R.L.", continúa funcionando esta sociedad, cuyo contrato constitutivo fue inscripto en el Registro Público de Comercio 21-24 de noviembre de 1950, bajo el número 2324, al folio 144 del libro 19 de sociedades de responsabilidad limitada. — Domicilio social: La sociedad tiene su domicilio en la Capital Federal, pudiendo los socios instalar sucursales en cualquier lugar de la República. — Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de 50 años a contar de la precitada fecha de inscripción, es decir que fenecerá el 23 de noviembre del 2000. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización de tejidos de lana. — Capital social: El capital social es de $a 5.000, dividido en 500 cuotas valor nominal diez pesos cada una, totalmente suscripto e integrado y se distribuye así: Severiano Gorriaran: 185 cuotas, valor mil ochocientos cincuenta pesos argentinos; Carlos Alberto Gorriaran: 240 cuotas, valor dos mil cuatrocientos pesos argentinos, y Carlos Gustavo Gorriaran: 75 cuotas, valor setecientos cincuenta pesos argentinos. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes son designados Gerentes y actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente
$a 406 — Nº 66.985

VIMARA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Antonio Víctor Rodríguez, argentino, nacido el día 28 de febrero de 1949, divorciado, contador Público, L.E. 7.657.800, y Mara Llaneza, argentina, nacida el 7 de junio de 1956, soltera, comerciante, D.N.I. 12.076.219, ambos domiciliados en Gabriela Mistral 2769, Dpto. 2, Capital Federal. — Instrumento de constitución: 30 de junio de 1983. Escribano J. Eduardo Aguirre Claret. Reg. 86, Capital. — Denominación social: "VIMARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Gabriela Mistral 2769, Depto. 2, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la construcción de obras públicas o privadas, compraventa y alquiler de inmuebles y todo tipo de actividades inmobiliarias. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 10.000, dividido en mil cuotas de diez pesos argentinos cada una. — Representación legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Antonio Rodríguez y Mara Llaneza, quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 126 — Nº 67.001

LAFAC
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado del 15|10|81. — Socios: Luis Antonio Francisco Allegro, 58 años, casado, argentino, médico, L. E. Nro. 3.164.865. — María Teresa Maruelli de Allegro, 51 años, casada, argentina, profesora, L. C. Nº 5.550.017, y Fabián Luis Allegro, 19 años, soltero, argentino, estudiante, D. N. I. Nº 16.062.313, todos con domicilio en Avenida del Libertador 2418, 1er. piso, departamento A, Capital Federal. — Razón Social: L A F A C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sede Social: Bulnes 2659, 10 piso, departamento D, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Editorial: Edición de libros, revistas, folletos, prospectos y publicaciones en general, de cualquier carácter, especialmente científico; comprende su composición, armado, encuadernación, distribución, comercialización e impresión de carácter unitario o periódico, dentro del país y|o en el exterior, de autores nacionales, extranjeros y propios en cualquier idioma o lengua. Ejercer la representación de autores de obras y otorgar la propia y la contratación de derechos de autores nacionales y|o extranjeros. La importación y exportación de elementos necesarios a su contenido. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, administración y|o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos y|o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Agropecuaria: Explotación de la agricultura, ganadería, granja, cultivos en general, explotaciones rurales en general y de bosques. — d) Financiera: Mediante aportes e inversiones de capitales para negocios realizados o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con o sin garantía y cualquier otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: 130.000.000 de pesos Ley Nro. 18.188 divididos en 130.000 cuotas de 1.000 pesos Ley Nº 18.188 cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Luis Antonio Francisco Allegro 80.000 cuotas por un importe de 80.000.000 de pesos Ley Nº 18.188. — María Teresa Maruelli de Allegro 35.000 cuotas por un importe de 35.000.000 de pesos Ley Nº 18.188 y Fabián Luis Allegro 15.000 cuotas por un importe de 15.000.000 de pesos Ley Nro. 18.188. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación Legal: A cargo de los gerentes Luis Antonio Francisco Allegro y María Teresa Maruelli de Allegro en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 273 — Nº 67.408

HEMADI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Juan Osvaldo Esmede, argentino, casado, comerciante, nacido el 19.8.56, D.N.I. 12.082.297, domiciliado en Jujuy 1557, Capital, y Héctor Daniel Isamu, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|11|55, D. N.I. 11.740.979, domiciliado en 25 de Mayo 121, Avellaneda. — 2) Escritura pública del 25|7|83. — 3) "HEMADI S.R.L.". — 4) Avda. San Juan 2702, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las actividades comerciales de compra y venta al por mayor y al por menor, de productos y artículos de bazar, menaje, librería, papelería y quiosco ,importación y exportación de esos productos y artículos. — 6) 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) La administración y representación legal será ejercido por el Sr. Juan Osvaldo Esmede, con el cargo de Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente
$a 105 — Nº 67.008

EL 74
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado del 27,6|83. Socios: Osvaldo Santiago Demattei, argentino, casado, empleado, 33 años, D. N. I. 8.315.087, Pergamino 585, San Martín. — Roque Minniti, argentino, soltero, empleado, 21 años, D. N. I. 14.778.778, San Pedro 4135, Villa Ballester y Oscar Alfredo Olivieri, argentino, casado, empleado, 32 años, D. N. I. 8.505.865, San José de Flores 5046, Villa Ballester. — Denominación; EL 74 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación de concesiones otorgadas por Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para la venta de billetes de lotería y aceptación de apuestas de Pronósticos Deportivos (PRODE) y la Quiniela, como así también todo otro juego que en el futuro explote Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Asimismo la sociedad tendrá por objeto la compra, venta, consignación y distribución de artículos de kiosco, tales como cigarrillos, golosinas, juguetes, artículos de perfumería, librería. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $a 4.200, dividido en 420 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, o sea 140 cuotas cada uno. Los socios integran el 50 por ciento en efectivo y el saldo a los 120 días de la fecha de suscripción del contrato. Domicilio Legal: Montevideo 368, planta baja, departamento "B", Capital Federal. — Sede Comercial: Avenida 9 de Julio 5195, Villa Ballester. Dirección, administración y representación y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los tres socios, con el carácter de gerentes, bastando la firma de uno de ellos con el sello de la denominación social. Balance: 30|6 de cada año.

La Abogada.
$a 217 — Nº 40.300

MAQUINAGRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: Socios: Manuel María de la Torre Urizar, argentino, soltero, comerciante, de 33 años, nacido el 5|7|50, L. E. 8.442.227, domiciliado en Agüero 1775, piso 3º "F". — Néstor Martín Sabelli, argentino, casado, comerciante, de 39 años, nacido el 6 1|44, L. E. 4.430.890, domiciliado en Dorrego 2699; y Rafael María Carlos Pablo Hary, argentino, casado, comerciante, de 32 años, nacido el 1º|11|50, L. E. Nro. 8.364.385, domiciliado en Las Heras 1706, todos de la Capital Federal. — Fecha del Instrumento: Documento privado de fecha 10 de agosto de 1983. — Nombre Social: MAQUINAGRO S. R. L. — Domicilio Social: Calle Rivadavia 1342, 5º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la administración y|o explotación de todo tipo de establecimientos agropecuarios, y a la comercialización, industrialización, consignación, intermediación, transformación, exportación, importación y|o a la fabricación por sí o por terceros de artículos rurales, agroquímicos, productos veterinarios, semillas, forrajes, cueros, cereales, ganado en pie o faenado, lanas, frutas y hortalizas y demás frutos derivados de la actividad agropecuaria. — Plazo: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez mil pesos argentinos. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 175 — Nº 40.310

EXPLOMAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por documento privado del 11 de mayo de 1983 el señor Antonio Carlos Alberto Moroni, vende, cede y transfiere las 500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los restantes socios, quienes las adquieren en la siguiente proporción: Federico Gluckselig: 375 cuotas; y Jorge Roberto Gluckselig: 125 cuotas, realizándose dicha cesión por su valor nominal de pesos 50.000 o sea pesos argentinos 5.

La Autorizada.
$a 56 — Nº 40.309

CONFITERIA DRAGO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 9 de mayo de 1983, Daniel López, cedió a favor de Arturo Fernández, 2.500 cuotas de $ Ley 18.188 cien cada una, representativas de $ Ley 18.188 250.000 de la sociedad CONFITERIA DRAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de esta Ciudad el 12 de julio de 1978, bajo el número 1.548, libro 76, de S.R.L., por el precio de $ Ley 18.188 20.000.000 abonado antes de este acto.

La Apoderada.
$a 56 — Nº 67.544

MASLUX
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que el señor Albino José Nicanor Botta y el señor José Alberto Borgoglio, en su carácter de socios de MASLUX S.R.L., han resuelto prorrogar el contrato social hasta el 11 de noviembre de 1985 y que el señor Botta ha cedido todas sus cuotas partes a favor del señor Carlos Alberto Raúl Borgoglio. A tal fin se ha procedido a modificar el artículo Segundo del Contrato Social.

El Abogado.
$a 56.— Nº 67.443

ESTUDIO RUBIN DE SEGUROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Publicación Art. 10, Ley Nº 19.550. — Denominación: ESTUDIO RUBIN DE SEGUROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constitución Fecha: 2 de agosto de 1983. — Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires. — Socios: Luisa Emilia Müller de Rubin, de 72 años de edad, viuda, suiza, productora asesora de seguros, C.I. Pol. Fed. 3.264.226, domiciliada en la calle Arcos 2241, 8º piso "A" Capital Federal; María Elisa Allen, de 45 años de edad, soltera, argentina, productora asesora de seguros, L.C. número 3.726.908, domiciliada en la avenida Juan Bautista Alberdi 4115, 2º piso "J" Capital Federal; Silvia Rubin de Drenger, de 42 años de edad, casada, argentina, productora asesora de seguros, L.C. Nº 9.995.949, domiciliada en la calle Arcos 2241, 8º piso "A", Capital Federal y Pedro Julio Rubín, de 38 años de edad, soltero, argentino, productor asesor de seguros, L.E. 4.516.697, domiciliado en la calle Arcos 2241, 8º piso "A". — Capital: $a 12.000 (doce mil pesos argentinos). — Objeto Social: Intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a segurados y asegurables. — Duración: 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes Designados: Luisa Emilia Müller de Rubín, C.I. 3.264.226; María Elisa Allen, L.C. 3.726.908; Silvia Rubín de Drenger, L.C. 9.995.949; Pedro Julio Rubín, L.E. Nº 4.516.697. — Sede Social: Uruguay 660, 9no. piso, Oficina 92, Capital Federal.

El Apoderado.
$a 210 — Nº 67.357

IMPLEMAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Reforma Contrato Social. Se hace saber por 1 día que: Por instrumento privado de fecha 29 de marzo de 1983, IMPLEMAD S.R.L. ha procedido a aumentar su Capital Social a la suma de $ Ley 18.188: 2.000.000.000 y reformado la cláusula quinta del Contrato Social, la cual ha quedado redactada así: "Quinta: El Capital Social, queda fijado en la suma de $ 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos), dividido en dos millones de cuotas de un mil pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. — Dicho aporte ha sido totalmente integrado a la fecha, conforme al balance que debidamente firmado por los socios se acompaña y forma parte del presente contrato".

Los Socios Gerentes
$a 77 — Nº 67.363

BODEGAS Y VIÑEDOS RAUL J. NARICE (H.) Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Raúl Juan Narice, 18|12|60, soltero, arg., comerciante, D.N.I. Nº 13.934.681; María José Narice, 25|9|63, soltera, arg., comerciante, D.N.I. Nº 16.939.465; y Raquel Emilia Duarte, 1º|9|39, soltera, arg., comerciante, L.C. Nº 4.640.043, todos domiciliados en Berutti 3011, 1º piso B, Capital Federal. — 2) Escritura del 17|6|83. — 3) BODEGAS Y VIÑEDOS RAUL J. NARICE (H.) Y CIA. S.R.L. — 4) Berutti 3011, piso 1º B, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución y comercialización de vinos. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 5.000 dividido en 500 cuotas sociales suscriptas íntegramente en la siguiente proporción: Raúl Juan Narice: 255 cuotas; María José Narice: 120 cuotas y Raquel Emilia Duarte 125 cuotas, integrado el 50 % en efectivo. — 8) A cargo del socio Raúl Juan Narice, designado Gerente y cuya firma obliga a la sociedad. — 9) A cargo del Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$a 105 — Nº 67.272

CASA CHAMORRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad: CASA CHAMORRO S.R.L. — Domicilio Legal: Moctezuma 1033, Capital. — Socios: Eduardo Chamorro, argentino D.N.I. Nº 12.479.230, nacido el 4|10|56, casado y domiciliado en Bahía Blanca 2143, Capital; Argentino Chamorro, argentino, D.N.I. Nº 10.124.266, nacido el 28|8|51, casado y domiciliado en Cervantes 1454, Capital; José Chamorro, español, C.I. Nº 4.497.676, nacido el 19|6|27, casado y domiciliado en Bahía Blanca 2143, Capital; y Manuel Chamorro, argentino, D.N.I. Nº 13.120.614, nacido el 10|6|57, casado y domiciliado en Moctezuma 1033, Capital. — Fecha Constitución: 4 de julio de 1983. — Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercialización y|o distribución al por mayor y|o menor de artículos de limpieza, de perfumería, comestibles, de kiosco y cigarrillos, tabaco y afines. — Capital Social: Se fija en la suma de pesos argentinos 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas totalmente de la siguiente manera: Eduardo Chamorro 22,50 %; Argentino Chamorro 32,50%, José Chamorro 22,50%; y Manuel Chamorro 22,50%. — Administración: A cargo de los 4 socios en forma indistinta e individual. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 126 — Nº 67.286

BRILLANBELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Daniel Barraza, de 33 años de edad D.N.I. 8.330.852, soltero, domiciliado en Gral. L. Vintter 833, Capital Federal; y Gustavo Raúl Barraza, de 30 años de edad, D.N.I. 10.62 108, soltero, domiciliado en Gral. L. Vintter 833 Capital Federal, ambos argentinos comerciantes. — Constitución: Instrumento privado 1º|8|83. — Denominación: "BRILLANBELL" S.R.L. — Domicilio: Gral. L. Vintter 883, Capital Federal. — Objeto: Decoración de interiores, colocación, reparación, pulido y plastificado de pisos de madera, empapelado de paredes, alfombrado de pisos y pintura en general. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1 c.u. — Administración, ambos socios en forma indistinta en calidad de socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

$a 98 — Nº 67.289

PROVEER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Occhipinti, argentino, casado, comerciante, de 46 años, con L.E. Nº 4.157.154, domiciliado en Catamarca 1192, de esta Ciudad; Zulema Elvira Gangalo, argentina, casada, de profesión ama de casa, de 51 años, domiciliada en Catamarca 1192, de esta Ciudad, con D.N.I. Nº 0.330.206; y Rodolfo Ramiro Alvarez, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, con L.E. Nº 4.556.431, domiciliado en Brasil 1676, de esta Ciudad. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto intervenir en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, analizar ofertas y adjudicaciones y sus fundamentos; intervenir en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. A tales efectos la sociedad podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y|o producir dichos bienes muebles sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o a terceros, independientes tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos quinientos ($a 500), dividido en 100 cuotas de $a 5 cada una, que integran en este acto las partes de la siguiente manera: El señor Occhipinti, 40 cuotas; el señor Alvarez, 40 cuotas; y la señora Gangalo, 20 cuotas. — Domicilio Social: Avenida de Mayo 1370, piso décimo, oficina 291, de esta Ciudad. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 196 — Nº 67.303

NOTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: Jorge Raúl Etcheverry, 31 años, soltero, argentino, arquitecto, domiciliado en Rivera Indarte 53, Capital, C. I. Nº 6.592.252 Pol. Fed. y Ricardo Grinsendi, 36 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Soreda 6093, Wilde, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.735.014 Pol. Fed. — II) Fecha de contrato: 27|6|83. — III) Denominación: NOTUS S. R. L. — IV) Domicilio: Rivera Indarte 53, piso 1º, Depto. "M", Capital Federal. — V) Objeto: Realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura de cualquier naturaleza, incluyendo obras viales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, de equipamiento y decoración, urbanizaciones y edilicias, así como la realización de toda clase de obras públicas nacional, provincial y|o municipal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administraciones de inmuebles urbanos o rurales y las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, inclusive la formación, promoción, división, subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Importación y Exportación: de materiales, equipos, maquinarias y|o herramientas relacionadas con la industria de la construcción, como así también la respectiva representación de sus marcas y patentes. — VI) Plazo: 99 años. — VII) Capital: $a 10.000. — VIII) Administración, representación legal, gerencia y uso de la firma social ambos socios en forma individual e indistinta. — IX) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 182 — Nº 67.147

AMELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de Constitución: 18|7|83. — 2) Socios: Arturo Manuel Molina, 19|6|54, D. N. I. Nº 11.161.590, soltero, comerciante, domicilio en Avenida Pueyrredón 2396, 6º, "W", Capital; Lía Raquel Bordagaray, 17|8|54, D. N. I. Nº 11.161.877, soltera, comerciante, domicilio Avenida Pueyrredón 2396, 6º "W", Capital. — 3) AMELEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Pueyrredón 2396, 6º "W", Capital Federal. — 5) Mantenimiento e Instalación de ascensores de carga y pasajeros, comercialización de materiales eléctricos nuevos o usados, de fabricación propia o de terceros, utilizados o no en el mantenimiento e instalación de ascensores, pudiendo operar con terceros radicados en el país o en el exterior. — 6) Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 50.000. — 8) Administración, Representación Legal y uso de la firma social, a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes asumen el carácter de Gerentes por el término de un año. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 133 — Nº 67.151

GRAN FRIGORIFICO SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2|8|83 don Jorge González, argentino, 23|7|56, soltero, comerciante, D.N.I. 12.342.444, domiciliado en Ramallo 1659, Capital, cedió a don José Angel González, argentino, casado, nacido el 3|12|51, comerciante, D.N.I. 10.122.298, domiciliado en Ramallo 1659 Capital la cantidad de quinientas cuotas sociales de pesos argentinos uno cada una, y que constituían la totalidad de su participación social en "GRAN FRIGORIFICO SAN JOSE S.R.L.".

La Autorizada.
$a 56 — Nº 67.187

GUINEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: GUINEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Daniel Guillermo Castro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|3|58, C. I. Nº 7.144.245, domiciliado en Larsen 2347 de Capital Federal y Nelson Alberto Castro, argentino, soltero, médico, nacido el 5|4|55, D.N.I. Nº 11.386.864, domiciliado en Chorroarín 1035 de Capital Federal. — Domicilio: Constantinopla 3210, Capital Federal. — Objeto Social: Fabricación de ataúdes. — Capital Social: $a 15.000, suscripto el 50 % cada socio. — Duracion: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: socio gerente Sr. Daniel Guillermo Castro.

El Socio Gerente
$a 84 — Nº 67.135

ACEGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 1º de agosto de 1983, adoptando el contrato modelo de I. G. J. se constituyó la sociedad ACEGAL S. R. L. Socios: Ernesto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 8 de junio de 1937, comerciante, L. E. Nro. 4.863.751, domiciliado en Conde 2345, piso 11 "C", Capital Federal y Martha María Coingrate, argentina, casada, nacida el 23 de octubre de 1947, comerciante, L. C. 5.691.665, domiciliada en Conde 2345, piso 11 "C", de Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: A) Compra, venta, fabricación, representación y distribución de toda clase de productos y materias primas plásticas y químicas y sus derivados. — B) Compra, venta, fabricación, representación y distribución de artículos de tocador y perfumería y de materias primas y productos elaborados y|o semielaborados, relacionados con la industria petroquímica, tanto en su aspecto primario como elaborado. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. El capital social se fija en pesos argentinos seis mil ($a 6.000), dividido en seis mil cuotas de un peso argentino, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto Rodríguez 3.000 cuotas y Martha María Coningrate 3.000 cuotas integradas en un 50 %. Duración: 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de ambos socios, en forma indistinta, con el cargo de gerentes y término de dos ejercicios, reelegibles. Cierra ejercicio el 30 de abril de cada año. Domicilio: Conde 2345, piso 11 "C", Capital Federal.

El Escribano.
$a 189 — Nº 67.376

LIMPIA 2001

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Juan José Ferré y Joaquín Souto, únicos integrantes de LIMPIA 2001 S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Nº 3.505 del Libro 82 de S. R. L., venden, ceden y transfieren a los señores Pedro Suppa, italiano, casado, comerciante, nacido el 24 de octubre de 1945, C. I. Policía Federal 5.419.964 y Rosario Luis Carusso Mac Cormack, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de mayo de 1947, L. E. 7.640.063, respectivamente, las cinco mil cuotas que cada uno tiene en la misma. Como consecuencia, estos últimos modifican el contrato social de la siguiente forma: Socios: Pedro Suppa y Rosario Luis Carusso Mac Cormack. — Capital: Cien pesos argentinos ($a 100) divididos en 10.000 cuotas de un centavo argentino cada una, suscriptos por partes iguales. Gerentes: Pedro Suppa y Rosario Luis Carusso Mac Cormack. Firma conjunta. Se mantienen las demás cláusulas.

El Abogado.
$a 91 — Nº 67.378

L'AUTOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 2 de mayo de 1983 don Saturnino Fidel González y don José Victorio Valcarcel, ceden a favor de doña Irma Emilia Gismondi de Botana, argentina, casada, comerciante, de 43 años, L. C. número 3.865.990, domiciliada en la calle Avenida Derqui 3750, Capital Federal, 80.000 cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad L'AUTOCAR S. R. L. La cesión se formalizó por el precio total y convenido de $a 8.000. Prestaron conformidad doña Encarnación Fernández Meiriño de González y doña Liliana Di Yorio de Valcarcel.

El Socio Gerente.
$a 56 — Nº 67.364

POLIMEDIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada: 1º) Jacobo Jorge Barnatán, argentino, casado, comerciante, de 33 años, D.N.I. número 8.236.847, Pasteur 277, 10º piso, oficina "156", Capital Federal; Paulina Noemí Dayán de Barnatán, argentina, casada, comerciante, de 30 años, D.N.I. Nº 10.892.506, Pasteur 277, 10º piso, oficina "156", Capital Federal. — 2º) 3 de febrero de 1983. — 3º) "POLIMEDIAS S.R.L." — 4º) Pasteur 233 Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: compra, venta, fabricación y confección, importación, exportación, consignación, comisión, distribución, y representación de artículos textiles. — 6º) Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Dos mil pesos argentinos ($a 2.000). — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Contadora
$a 119 — Nº 67.039

PROVEEDORES DECA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que la señora Susana Casale de Demarco vende, cede y transfiere a favor de Luis Casale, argentino, casado, nacido, 13|3|1915, comerciante, L.E. Nº 132.813, domiciliado Machain 3991, 1.500 cuotas de capital de mil pesos cada una que posee en PROVEEDORES DECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 1.500.000 (hoy $a 150).

El Autorizado.

$a 42.— Nº 40.183

CORDOBA 2400

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por oficio del 27|7|1983, librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 se transcribieron las partes pertinentes de la declaratoria de herederos dictada el 23|8|1982 por la cual en la causa Juiz Guillermina sobre Sucesión se declararon herederos de la causante, sus hijos Susana Beatriz y Adriana Gladys García y Juiz y su cónyuge supérstite José Miguel García en relación a: 1) 780 cuotas de $ 10 valor nominal c|u que el señor José Miguel García posee en la sociedad CORDOBA 2400 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; y 2) 980 cuotas de $ 10 valor nominal cada una que el señor José Miguel García posee en la sociedad Sarmiento 802, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Autorizado.

$a 77.— Nº 40.185

SOCIEDAD CENTRO DE SERVICIOS NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 30 de marzo de 1983, se produce en la sociedad "SOCIEDAD CENTRO DE SERVICIOS NORTE S.R.L.", Juan José Galván cede 3.000 cuotas que posee en la sociedad o sea la totalidad de sus aportes a sus consocios Ceferino Nerio Orellana y Benjamín Adán del Rosario Sánchez. Los cesionarios adquieren las cuotas cedidas en partes iguales.

$a 63.— Nº 40.208

ENCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 205 del 27|7|83, Registro 573 de Capital Federal se constituyó ENCOSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Juan Eugenio Cautere, argentino, de 53 años de edad, casado, industrial, C.I. Pol. Fed. Nº 3.020.877, domiciliado en Aráoz 255, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Emilio Rafael Alberto Vidal, español, 39 años, casado, industrial, C. I. Pol. Fed. 5.374.266, domiciliado en Pasaje Los Pirineos 1332, Capital Federal. — Domicilio de la Sociedad: Pasaje Los Pirineos 1332, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación y comercialización de marroquinería en general e indumentaria de cuero para dama y caballero. — Capital Social: Pesos argentinos veinte mil, dividido en 200 cuotas de $a 100 cada una, suscribiendo 100 cuotas cada uno de los socios. — Administración y Representación Legal y Uso de la Firma Social: Uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, designándose como Gerentes a Juan Eugenio Cautere y Emilio Rafael Alberto Vidal. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$a 105— Nº 67.226

ESTORIL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Contrato Modelo de S.R.L. — 1) Fecha 28.6|83. — 2) Socios Horacio Guimaraes, comerciante, argentino, casado, L.E. Nº 432.864, de Pol. Fed.; y Susana Amanda Guimaraes, comerciante, argentina, soltera, L. C. Nº 5.440.185, Pol. Fed., ambos domiciliados en Laprida 1178, piso 1º, Dpto. 10, Capital Federal. — 3) ESTORIL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO S.R.L. — 4) Vigencia 15 años, contando a partir de la fecha de inscripción. — 5) Objeto: Promover, realizar y difundir el turismo en todas las áreas posibles y como Agencia de Viajes y Turismo, podrá ejercer todos los actos y actividades particulares que sean necesarios para atender los requerimientos del mercado turístico internacional en general, en todas sus formas y actividades ya sean las autorizadas por la Ley Nº 18.829 del 6|11|70; el Decreto número 2.182 del 19|4|82 u otras formas o prácticas que se puedan reglamentar o implantar en el futuro. — 6) Capital pesos argentinos 155.000 dividido en 15.000 cuotas de pesos mil cada una valor nominal. — 7) Socios cualesquiera de ellos en forma indistinta por el término de 2 ejercicios siendo reelegidos. Depósito en garantía $a 15.000. — 8) 30|6 de cada año.

La Socia.

$a 140 — Nº 67.254

TEAMBRILL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 401, con fecha 4|7|83. Cesión de cuotas en la sociedad TEAMBRILL S. R. L. — Cedente: Horacio Hugo Secchi, quien cede sus 5.000 cuotas sociales al señor Carlos Domingo Trevisan, argentino, nacido 15|10|52, contador público, casado, D. N. I. Nro. 10.623.310, domiciliado en Alberti 304 de esta Ciudad, con la conformidad del señor Eduardo Agustín Barberio, poseedor de las restantes 45.000 cuotas sociales; en consecuencia se procedió a reformar las cláusulas 5ª y 6ª del contrato social quedando redactadas de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de $a 5.000, dividido en 50.000 cuotas de $a 0,10 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: El señor Eduardo Agustín Barberio 45.000 cuotas de pesos argentinos 0,10 cada una o sea pesos argentinos 4.500 y el señor Carlos Domingo Trevisan 5.000 cuotas de $a 0,10 cada una o sea $a 500. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios don Eduardo Agustín Barberio y don Carlos Domingo Trevisan en carácter de socios gerentes y con uso de la firma social, la cual será la de sus nombres personales precedida por el sello de la sociedad y seguida de la palabra gerente, quienes actuando y firmando en forma individual obligaran a la sociedad cualquiera de ellos para todos los actos permitidos por la ley inclusive para las disposiciones de bienes.

El Cesionario.

$a 147 — Nº 67.380

EDICIONES DE LA LUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura privada de fecha 23|6|83 se constituyó la sociedad EDICIONES DE LA LUNA S. R. L. — Socios: Alfredo Hugo Trevisan, argentino, nacido 15|6|57, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.072.115, domiciliado en Asunción 2589, de esta Ciudad, Elba Susana Arrechea, argentina, nacida 7|12|58, soltera, comerciante, D .N. I. 12.966.733, domiciliada en F. Melo 1750, Vte. López, Buenos Aires y Juan José Lafuente, argentino, nacido el 30|1|53, casado, comerciante. D. N. I. 10.838.105, domiciliado en Segurola 1970, de esta Ciudad. — Sede Social: Segurola 1970, 2º piso, departamento "2", de Capital Federal. — Duración: 90 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: edición, impresión, confección, publicación, comercialización y distribución de publicaciones textos manuales de carácter técnico, publicitario, literario, didáctico, de información general o especializada. — Capital: $a 4.500. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1.881 de Cód. Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. Ejercicio Social: Cierra el 31 de mayo de cada año. Gerentes: Juan José Lafuente, Alfredo Hugo Trevisan y Elba Susana Arrechea.

El Socio Gerente.

$a 168 — Nº 67.382

CIRUGIA ALMAFUERTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Socios: Alicia Noemí Marengo de García, de treinta y cuatro años de edad, casada, argentina, empleada, domiciliada en Perdriel 1278, de la Capital Federal, Documento Nacional de Identidad número 6.201.497 y Gerardo Miguel García, de treinta y siete años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Perdriel 1278, de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.528.065. — Fecha de Instrumento de Constitución: 12 de agosto de 1983. — Denominación: CIRUGIA ALMAFUERTE S. R. L. — Domicilio Social: Avenida Almafuerte 367, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, reparación y distribución de todo tipo de provisión, instalación, material, equipo, instrumental o mobiliario de uso de hospitales, sanatorios y consultorios médicos, odontológicos y científicos, entre ellos elementos de óptica, material de curaciones, prótesis e implantes traumatológicos y cardiovasculares. — 2) Mandatos y Servicios: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, los que deberán prestarse a través de profesionales con título habilitante, cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — Plazo de Duración: 40 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos quince mil ($a 15.000). Organos de Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año. Gerentes Designados: Alicia Noemí Marengo de García y Gerardo Miguel García.

El Socio Gerente.

$a 245 — Nº 67.372

CAPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas y modificación: Contratos privados de fechas 20 de abril de 1983 y 11 de julio de 1983, los señores Héctor Eustaquio Caputo, con C. I. Nro. 2.060.667, domiciliado en Sinclair 3259, 7º piso, Capital, y don Sebastian Mario Caputo, con D.N.I. Nº 10.929.997, domiciliado en Ayacucho 1497, 5º piso, Capital; únicos integrantes de la sociedad "CAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo lo siguiente: Don Héctor Eustaquio Caputo, vende, cede y transfiere a favor de don Eduardo Juan Robledo, argentino, soltero, de 60 años, comerciante, con L. E. Nº 1.744.926, domiciliado en Lavalle 1444, 4º piso, "N", Capital; las 50 cuotas que tenía en la sociedad mencionada, por el precio total de $ 300.000.000; quedando totalmente desvinculado de la sociedad y colocando al cesionario en su mismo lugar; los actuales socios señores Sebastian Mario Caputo y Eduardo Juan Robledo, modifican las cláusulas sexta y séptima de la siguiente forma: Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. Séptima: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes.

El Socio Gerente.

$a 112 Nº 67.190

PARASCEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Parasceve Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica por un día que por contrato privado de fecha 7 de julio de 1983, reunidos los señores Federico Emiliano Raña, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L. E. Nº 4.059.663, domiciliado en la calle Gabriela Mistral 4465, Capital Federal, Salomón Cetune, argentino, casado, de 58 años, comerciante, L. E. Nº 4.458.654, domiciliado en la calle Roma 1081, Capital Federal, Paúl Enrique Ignacio Fabré, argentino, casado, de 58 años, comerciante, L. E. Nro. 3.356.577, domiciliado en Lisandro de la Torre 1767, Vicente López y Eduardo Mario Ferrer, argentino, casado, 29 años, comerciante, C. I. Nº 6.628.297, domiciliado en Alférez Bouchardo 3785, Olivos, deciden constituir la sociedad "PARASCEVE S.R.L.", con domicilio en la calle Mercedes 4429, 1er. piso, "F", Capital Federal. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o ajena y|o terceros a operaciones de importación, exportación, representaciones, comercialización de metales, minerales y productos del país. Asesoramiento empresarial y coordinación de transportes y turismo marítimos, fluviales, aéreos y terrestres, dentro y fuera del país. Capital: $a 4.000 (cuatro mil pesos argentinos) dividido en 400 cuotas de $a 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, integrándose el 50 % en efectivo, aportado por los socios en partes iguales integrándose el resto dentro de los 90 días de haberse inscripto la sociedad. Administración: La Gerencia estará a cargo de los señores Federico Emiliano Raña y Salomón Cetune, quienes en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos relacionados con la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de los dos gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$a 210 Nº 67.191

MANUFACTURA HAEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Manufactura Haedo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Gregorio Hawriluk, casado, polaco, 58 años, C. I. P. F. Nº 2.658.304, comerciante, Bergamini 2469, Haedo; Rafael Américo Vargas, soltero, argentino, 39 años, L. E. Nº 7.730.863, comerciante, Manuel Fiuegerto 2363, El Palomar y Daniel Jorge Hawriluk, soltero, argentino, 19 años, D.N.I. Nº 16.951.023, comerciante, Bergamini 2469, Haedo. Fecha del instrumento de constitución: 19 de mayo de 1983. Denominación: MANUFACTURA HAEDO S.R.L. Domicilio: Emilio Lamarca 185, Capital Federal. Objeto: Fabricación, armado y montaje de rodados para bebés y a la compra, venta, distribución, importación y exportación y su comercialización de rodados para bebés, artículos textiles, mesas para televisión, tablas de planchar, escaleras, lavarropas, heladeras, licuadoras y artículos para el hogar. Plazo de duración: 99 años, a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos 500.000.000. Administración y representación: Gerente Gregorio Hawriluk. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano.

$a 126 Nº 67.196

ALEJANDRO L. R. FROGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de la publicación del día jueves 4 de agosto de 1983, registrada bajo el Nº 65.153. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 15|6|83, la Srta. Joelle Isabel Froger, cede y transfiere al Sr. Miguel Angel Arnone las diez mil cuotas de capital que posee —de diez centavos argentinos cada una— representativas de pesos argentinos mil de ALEJANDRO L. R. FROGER S.R.L. La presente cesión se realiza por el precio total y convenido de pesos argentinos un mil, importe que el cedente recibe en dinero en efectivo del cesionario, subrogándolo en todos sus derechos, modificándose el art. 4to. como asimismo el art. 3ro. (Objeto), ya publicados el pasado 4 de agosto. En ese acto se designó gerentes a los señores Alejandro Luis René Froger y Miguel Angel Arnone.

El Autorizado.

$a 91 Nº 67.199

CALZADOS RODAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 24|4|83 se constituyó CALZADOS RODAS S.R.L. Socios: Fernando Imparato, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, L. E. 4.482.318, domiciliado en Riglos 927, Capital Federal; José Imparato, argentino, casado, comerciante, de 59 años de edad, L. E. Nro. 4.452.983, domiciliado en De las Artes Nº 1251, Capital Federal y Egidio Imparato, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L. E. 4.254.752, domiciliado en Riglos 933, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio social: Esmeralda Nº 718, 5º, "F", Capital Federal. Objeto: Se dedicará a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la elaboración por cuenta propia o asociada a terceros, de calzados en todas sus formas. b) Comerciales: Mediante la comercialización por cuenta propia o asociada a terceros, de calzados en todas sus formas, y su importación o exportación. Capital social: Pesos argentinos doce mil (12.000). Administración: Estará a cargo de los socios en su calidad de Socios Gerentes. El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

e. 126 Nº 67.203

DI PRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 203, de fecha 18 de mayo de 1983, Registro 21 de Capital, doña Susana Mar a Primavera, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18|7|45, C.I. 5.204.255, domiciliada en Lambaré 1080, piso 8º, Dpto. "B", Capital Federal, cedió sus cuotas a don Rodolfo Augusto Félix Di Rocco, argentino, casado, comerciante, nacido el 14-10|12, D.N.I. 548.153, domiciliado en Zabala 2465, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal.

El Socio Gerente.

$a 56 — Nº 67.310

MADITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6 de julio de 1983, Norberto Meraldo Maxit, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.221.518, domicilio San Lorenzo 894, Haedo, Buenos Aires, cede por partes iguales 14.000 cuotas de capital que poseía en MADITAL S.R.L., a los otros socios Anunciado Gramuglia, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, C.I. Nº 4.201.518, domicilio Montañeses 3168, San Justo, Buenos Aires y Carmelo Gramuglia, casado, comerciante, italiano, mayor edad, C.I. 4.998.112, domicilio Rotterdam 204, Morón, Buenos Aires.

El Abogado.

$a 70 — Nº 67.311

PRO HAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6 de julio de 1983, Anunciado Gramuglia, italiano, casado, comerciante, mayor de edad, C.I. número 4.201.518, domiciliado en Montañeses 3658, San Justo, Buenos Aires, vende por partes iguales 120.000 cuotas de capital que poseía en PRO HAR S.R.L., a los otros socios Abel Nicolás Maxit, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, L.E. 4.583.764, domiciliado en San Lorenzo 894, Haedo, Buenos Aires y Norberto Meraldo Maxit, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en San Lorenzo 894, Haedo, Buenos Aires, L.E. 4.875.026 — Fijan nuevo domicilio social en Suipacha 670, 8º "D", Capital Federal.

El Abogado.

$a 77 — Nº 67.312

MAYO TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Sociedad adopta Contrato Modelo: 1) José Buzali, nacido: 24|12|1922, C.I. Nº 2.396.200 y Margarita Salem de Buzali, nacida: 22|8|1924, L.C. 0.191.801, C.I. 4.485.044, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Billinghurst 1688, piso 2º, Capital. — 2) 26-7-1933. — 3) MAYO TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Larrea 881, Capital. — 5) La realización de las siguientes actividades: Indicadas en el Art. 1º de la Ley número 18.829: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual, colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "A Forfait" en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, los cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. — 6) 20 años. — 7) $a 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u. — 9) Margarita Salem de Buzali y José Buzali en carácter de gerentes. — 10) 31|12 de cada año.

La Autorizada.

$a 154 — Nº 67.341

ACLARACIONES

AUTO SERVICIO HEREDIA

S.R.L.

Public. Nº 16.872 del 4|8|82

Donde dice: AUTOSERVICIO HEREDIA SRL.

Debe decir: "AUTO SERVICIO HEREDIA S.R.L.".

$a 14 e. 19|8 Nº 67.492 v. 19|8|83

ZAYKON

S.R.L.

Aclaratoria: Zaykon S.R.L. aclara que en la publicación de fecha 4 de Agosto de 1983, en la sección correspondiente al domicilio legal de la sociedad **Donde dice:** "Peña 212 Piso 2º Dto. B Capital Federal".

Debe decir: Peña 2127 Piso 2º Dto. B Capital Federal.

El Escribano.

$a 28 e. 19|8 Nº 67.501 v. 19|8|83

ILLGON

S.R.L.

Se avisa por un día, aclarando el edicto Nº 65.821, publicado el 5 de agosto de 1983, con referencia a la sociedad "Illgon, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se ha omitido consignar la palabra cede antepuesta a 25.000 cuotas sociales.

El Autorizado

$a. 28 e. 19|8 Nº 67.450 v. 19|8,83

GRAN HOTEL SABOYA

S.R.L.

Se aclara que en la publicación del 5|8 83, Nº 65.474, se omitió consignar la sede social, siendo la misma Avenida Garay 1298, piso 4º, depto. "A", Capital Federal.

El Abogado

$a. 28 e. 19|8 Nº 67.422 v. 19 8.83

REDFERN'S

S.R.L.

Hace saber que la denominación correcta de nuestra sociedad es "Redfern's Sociedad de Responsabilidad Limitada", y no como figuró en anterior publicación.

El Socio.

$a 28 — Nº 67.511

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULINA ESTHER COTORRUELO DE CASSANI por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1983. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 50 e. 19|8 Nº 38.690 v. 23|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15-7-83 al 19-7-83.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FAUSTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 13 de 1983. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$a 35 e. 19|8 Nº 59.534 v. 23|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|6|83 al 23|6|83.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza a doña ARMINDA RODRIGUEZ de VIGGIANO, para que comparezca dentro del plazo de 20 días a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados Ferrero de Viggiano, Ana Felisa Amelia s|sucesión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 26 de 1983. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$a 80 e. 19|8 Nº 40.304 v. 22|8|83

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a don MIGUEL ANGEL SPOLZINO, para que se presente a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Catalina Mónica Poirier sobre ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, mayo 13 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 30 e. 18|7 Nº 63.489 v. 18|7|83
$a 30 e. 19|8 Nº 67.550 v. 19|8|83

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RUDESINDA LORENZO de COMESAÑA y de don BERNABE COMESAÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$—a 50 e. 19|8 Nº 39.755 v. 23|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8|83 al 12|8|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, hace saber al demandado señor JUSTO FERNANDO CORREA, que en los autos caratulados: Finank Compañía Financiera S. A. s|Correa, Teodosa Norma y otro s|ejecutivo, expediente Nº 49.174, se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: Buenos Aires, 22 de setiembre de 1982: — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y llévese adelante la ejecución contra Justo Fernando Correa hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos argentinos 612.74 con más sus intereses y costas. — Difiérese la regulación de honorarios hasta la conclusión del presente juicio conforme lo resuelto por la Sala C. de la Excma. Cámara Comercial el, 8|8|1980 en autos Credicop Cop. Ltda. c|Lerner, Jorge O. s|ejec. en trámite por la Secretaría número 2 del Juzgado del suscripto. (Artículo 41 C. P.), y hágase saber que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas por Ministerio de Ley (Art. 133). — Téngase presente el desestimiento de acción respecto de la demandada Teodosa Norma Correa. — Fdo.: Felipe M. Cuartero, juez.

Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 4 de 1983. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 105 e. 19|8 Nº 67.447 v. 19|8|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza para que dentro del término de 5 días concurran los demandados Sres. HORACIO LEANDRO BIRADELLI y REGINA GRACIELA PALACI, a tomar la intervención que en juicio le corresponda en autos: Finank Compañía Financiera S. A. c|Biradelli, Horacio L. y otro s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.

$a 90 e. 19|8 Nº 67.446 v. 22|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, cita por el término de 5 (cinco) días a estar a derecho a FRANCISCO SANCHEZ y ELISA ANGELA DOMINGUEZ DE SANCHEZ en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Francisco Sánchez y otra, sobre cobro ejecutivo de pesos dieciseis millones seiscientos veintiseis mil doscientos veintiocho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en su rebeldía, en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 22 de abril de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 50 e. 19 8 Nº 40.305 v. 19|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, secretaría Nº 19, a cargo del doctor Angel O. Sala, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, en los autos: Méndez, María Laura Elena s|pedido de concurso civil por Banco Mayo Cooperativo Limitado, cita a la Sra. MARIA LAURA ELENA MENDEZ, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 100 e. 19|8 Nº 67.503 v. 22|8|83

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en el Concurso Civil Liquidatorio de Gromada J.C. Expte. Nº 43887|82, que el Síndico ha informado sobre fecha de inicio del estado de cesación de pagos, a efectos de que los interesados puedan hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto por el Art. 121 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 19|8 Nº 4.165 v. 25|8|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por 5 días en los autos ELCIT (EMPRESA LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA) s|quiebra - Expte. Nº 45098|82, se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 19|8 Nº 4.166 v. 25|8|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica en autos: "Lafer, Saúl s| Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", que se ha calificado en la conducta de SAUL LAFER (D.N.I. Nº 2.696.329) como fraudulenta y culpable (Ley Nº 19.551, Art. 235, Inc. 11 y 15 y 236 inc. 5, 6 y 7).

Publíquese por un día.

Buenos Aires, agosto 9 de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 19|8 Nº 4.167 v. 19|8|83

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos: "Cosido, Ramón, c|Dell'Erba, Juan, s|ejecutivo", cita y emplaza al demandado JUAN DELL'ERBA por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar intervención en ese juicio, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 80 e. 19|8 Nº 67.454 v. 22|8|83

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por cinco días a ESTHER PERELMAN de AMEIGEIRAS comparezca a estar a derecho y tomar intervención que le corresponda dentro de ese término en los autos caratulados: "Caja Popular de Créditos de Boca y Barracas Soc. Coop. de Créd. Ltda., c|Perelman de Ameigeiras, Esther y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial e Ausentes para que la represente (art. 531, inc. 2do., Cód. Proc.). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$a 45 e. 19|8 Nº 67.502 v. 19|8|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de CAPIMART S.C.A., fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos, y peticiones de verificación al Síndico Contador Isaac M. Horen, con domicilio en la Avda. Córdoba 373, piso 3º "C", de esta Capital, hasta el día 7 de octubre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 12 de diciembre de 1983, a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 28 de octubre y 18 de noviembre de 1983 a los efectos de que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 19|8 Nº 4.168 v. 25|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco día la quiebra de GILBERPACK S.A. con domicilio en Entre Ríos 1722, 1º A, Capital Federal. — Síndico: Francisco Roque Moyano con domicilio en Maipú 464, 6º 611, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1983. En caso de presentar acuerdo la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1983 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administdadores que en las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al Sndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la Situación Patrimonial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 19|8 Nº 4.169 v. 25|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos "Sirio, Hugo Antonio s|nacionalidad argentina", a: SIRIO, HUGO ANTONIO, C. I. Nº 10.753.791 y domicilio en J. V. González 215, de ésta. — Publíquene por un día.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

e. 19 8 Nº 4.171 v. 19|8 83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del doctor Martín Diego Farrell, sito en la calle Paraná 386, piso 4º, Secretaría Nº 11, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a estar a derecho al ausente LUIS ZUKERFELD, D.N.I. 11.360.531, en el juicio: "Zukerfeld, Luis, s|ausencia con presunción de fallecimiento (Ley 22.068), por el término de 90 día. — Publíquese por cinco días.

Catalina E. M. de Heilbron, secretaria.

$a 200 e. 19 8 Nº 67.498 v. 25|8|83

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a mi cargo, se ha concedido —conforme a sentencia— la nacionalidad argentina a HUINCHO AGUADO, FILOMENO. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Eduardo C. Bauzá Mercere, secretario

e. 19 8 Nº 4.172 v. 19|8|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, de la Capital Federal, cita y emplaza al señor HERNER, HECTOR RAMON, a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el término de diez días en los autos caratulados: "Sellares, Irma, c|Herner, H. R., y otro, s|sumario", Expte. Nº S - 376, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.

$a 90 e. 19|8 Nº 40.280 v. 22|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2º, de Capital, a cargo del doctor Gerardo A. Santiago, cita y emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca JUAN C. SCHAWAB a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Stefanon, Rodolfo Osvaldo, c|Schawab, Juan C., y ot., s|sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que lo represente (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — El Secretario.

$a 90 e. 19|8 Nº 40.293 v. 22|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, sito en Uruguay 714, piso 2º Capital Federal, cita y emplaza a RENZO RAMON ARVIGO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Ventafridda Eduardo Antonio, c|Arvigo Renzo R. y otro, s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Alberto Oscar Nicocia, secretario.

$a 100 e. 19 8 Nº 40.289 v. 22|8|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "J"

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado Letra "J" de la Capital Federal Dr. Enrique de Schuttere, cita y emplaza por el término de tres das a partir de su publicación a MIGUEL ANTONIO CHAVEZ (D.N.I. Nº 13.547.338) en la causa Nº 17.419 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— ante la Secretaría Nº 65 a cargo del Dr. Raúl García para que comparezca al Tribunal —sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, Capital Federal— a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Raúl J. E. García, secretario.

e. 19|8 Nº 4.170 v. 19|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 19|8 - Vence 23|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|7 83	MARIA DONATO DE MAIDE y MIGUEL MAIDA	40.200
1	2	Patricia G. de Gatzke	10 8 83	LUIS ANGEL ACERBI	67.251
2	4	Horacio Roberto Granero	13|. 83	ROBERTO JUAN CRISTIANI	40.227
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13 7,83	IRMA ENRIQUETA CODA DE SORINO	40.237
3	6	Alberto Ugarte	3 8,83	HECTOR ISIDORO BERDASCO	40.239
3	6	Alberto Ugarte	5 8.83	ANTONIO LARIA	40.216
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15 7.83	HECTOR OSVALDO FREI	40.204
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3,8|83	BEATRIZ CELINA BASALDUA	40.241
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10 8 83	JUAN PEDRO CIBOURE	67.2 3
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11,8,83	ANGELA CONCEPCION GONZALEZ o ANGELA CONCEPCION GONZALEZ DE BRUNI	67.236
5	10	Alicia D. Alvarez	8 8|83	PATRICIA ALALU	40.174
5	10	Alicia D. Alvarez	8,8 83	RICARDO FERREIRO y OSCAR RICARDO FERREIRO	67.374
5	10	Alicia D. Alvarez	9,8,83	JOSE RAMON PALACIO o JOSE RAMON PALACIO ACEBAL	67.261
6	11	Hugo Carrillo	3 8 83	MARCOS SMETANA	40.205
7	13	Rolando Hugo Falke	14 7,83	PAULINO SANTIAGO BUREAU	40.238
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8 8 83	NICOLAS CRIMI	40.243
9	18	Ernesto D. Julién	10,8,83	OSCAR ANTONIO RUTA	67.310
10	20	Gabriel M. Mazzanghi	8|7,83	CHANA BELSKI DE IELSKI o CHANA BELSKI DE JELSKI o CHANA BELSKI DE YELSKI o CHANA BELSKI DE YELSKY o CHANA BELSKI DE YELSKY o CHANA BELSKY DE IELSKI o CHANA BELSKY DE JELSKI o CHANA BELSKY DE YELSKY o CHANA BELSKY DE JELSKI o CHANA BELSKY DE JELSKY	40.199
11	21	Julio Campos	3,8 83	CARLOS ALBERTO RIVERA	67..48
12	23	Irene Martínez Alcorta	9,8 83	ESTRELLA GAREA DE RODRIGUEZ	40.232
13	25	Fernando D. Menendez	2,8 83	JUAN MARIO LUIS DEANTONI	40.209
13	25	Fernando D. Menéndez	3|8,83	ELIAS DIABE o GHEBALI DIABE	40.210
13	26	María Celia García Zubillaga	11|8,83	SPINA MIGUEL DUILIO	40.207
14	27	José Luis Caruso	10,8 83	RUDECINDA RODRIGUEZ DE PESCE	40.235
14	28	Guillermo C. Mercado	2|8|83	JOSE JOAQUIN VILLA	67.230
15	29	José Eduardo Russo	8|8 83	MARIA ROSA GALLARDO DE CAUHEPE	40..25
15	30	José Luis González	10,8,83	JACOBO USCHER SZUCHET	67.259
16	32	Luis Pedro Fasanelli	3|8,83	JUAN CARLOS AYBAR	67..34
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30,7,83	AMADEO o FRANCISCO AMADEO CORDOBA	67.227
17	33	Víctor J. Marrodán Munoz	1º,8,83	JULIO CHAMALI	40.213
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8.8 83	ELENA CASILDA LOPEZ	40.229
17	34	Tristán Bravo	13|7 83	ANA DOROSZ DE JASKIW	67. 90
17	34	Tristán Bravo	9,8,83	MAGER LEDER	40..36
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13,7 83	ANUNCIADO FRANCOLINO	67.325
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2,8.83	MARCOS AINSTEIN	67..36
20	39	Luis José Carballido	2|8 83	AIDA CAVALLARO DE ARALDI	40. 36
20	39	Luis José Carballido	4,8|83	ALFREDO HECTOR MAXIMILIANO BOSCOLO	40.212
21	41	Luis Guillermo Kohler	14|7 83	CATALINA PEY DE MOSCHINI	40.230
21	41	Luis Guillermo Kohler	5|8 83	MODESTA HUERTA DE SAN LUIS	67.353
21	42	Elsa R. Gatzke Reinoso de Gauna	1º,8,83	ENRIQUE ELISEO PARDO	67.324
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4,8,83	JOSE FERNANDEZ	40.215
22	44	Carmen N. Ubiedo	3,8,83	CASIMIRA MARTINENAITE DE FARYNA	67.343
23	46	Félix de Igarzábal	4|8 83	JULIO JORGE ACHINELLY	40.198
23	46	Félix de Igarzábal	11,8,83	HERMENEGILDA MARIA IULITTA VIUDA DE INVERNIZZI	40.206
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4,7,83	ANTONIO ROFRANO	40.202
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	3 8 83	ANGELICA PAULINA BAHIA DE VITALE	40.211
26	51	Julio César Dávolos	5,8,83	JUAN ALBERTO VILAR	40.242
26	51	Julio César Dávolos	12|8|83	CELINA MAGDALENA VIGEVANO DE GOLDANIGA	67.243
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|8|83	LUIS ISIDORO TURCHI	67.257
27	53	Beatriz Alicia Verón	5,8 83	TERESA JOSEFA TORTORELLA DE CIAFFONE	40.210
27	54	Miguel Angel Secchi	3|8,83	MARIA FILOMENA FRONTELLO DE BETZU	40.197
27	54	Miguel Angel Secchi	8|8,83	RICARDO SIMON LEONETTI	40.179
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|8 83	JOSE MARIA CARRERA	67.297
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|7|83	ANA ROSA RUSSO VDA. DE BARUTTA y MATILDE RUSSO	67.361
30	59	Santiago González Balcarce	12|8|83	NICOLAS FALABELLA	67.228
30	60	Ester Riesel	3|8 83	POLA LADOVSKI DE LAJCHTER y EUGENIO LAJCHTER	40.231

e. 19 8 Nº 152 v. 23 8 83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — San Martín, 11 de marzo de 1982. — Expediente Nº 5.195. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de doña MARGARITA EVA DRUIAN, hija de Israel y de doña Raquel Tauba Klor, nacida el 13 de marzo de 1954 en Capital Federal, de estado civil soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.217.240, otorgado por Policía Federal, cuyo último domicilio fue en la calle Pampa 584, de Palomar, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por la ley 21.795.

Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28, de la ley 21.795). — Oporunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 11 de marzo de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 19 8 Nº 4.173 v. 19 8 83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 5.201. — San Martín, 15 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don SALVADOR SABAN, hijo de David Saban y de doña Bahie Simantob, nacido el 26 de febrero de 1953 en Capital Federal, titular de M.I. Nº 4.098.217, de cuyo último domicilio fue en la calle M. J. Haedo 1829, de Florida, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Bs. Aires, en virtud de lo dispuesto en el art. 7º, inc. a), de la Ley 21.795. — Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 15 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 19 8 Nº 4.174 v. 19 8|83

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ANA GALLEGO DE ACAMPORA y a ANTONIO CAYETANO CELESTINO ACAMPORA o a quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manzana 70, Parcela 6, s|título: Lote 30 de la Manzana 45, para que comparezca a tomar las participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Gallego de Acampora Ana, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 5 de agosto de 1983. — La Secretaria.

$a 375 e. 19 8 Nº 40.270 v. 25 8 83

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe. — Expte. Nº 36. — Santa Fe, 28 de junio de 1983. — Y vistos:... Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora CONA ANGELA MARIA, quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada en el término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convicada. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación, oportunamente archívese. — Fdo. Dr. Héctor L. Tripicchio, Juez Federal.

Santa Fe, 28 de junio de 1983. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 19|8 Nº 4.175 v. 19 8 83

MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Misiones, cita a HUGO RAMON PIRTDIMAKI a fin que comparezca a estar a derecho. El presente se libra en autos: "Expte. Nº 2636 82. Pirtdimaki Hugo Ramón s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Posadas, 9 de marzo de 1983. — Mirta A. Costa de Velasco, secretaria.

e. 19|8 Nº 4.194 v. 19 8 83

SALTA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expte. número N 2.603. — Otorgar la naturalización argentina de don LUCIO CARVAJAL FERNANDEZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta el artículo 23, Ley 21.795 y suDecreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 8 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.176 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº N 2507. — Otorgar la naturalización argentina de doña MARTHA DE LA VEGA CHOQUE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 5 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.177 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº N 2546. — Otorgar la naturalización argentina de don TOMAS MERCADO ROJAS, a quien se entregará la carta de naturalización que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 5 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.178 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº N 2614. — Otorgar la naturalización argentina de don JUAN PARRA PARDO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 5 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.179 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº N 2553. — Otorgar la naturalización argentina de don JUSTO LAUREIRO ECHENIQUE, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada.
Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 5 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.180 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expte. número N 2.613. — Otorgar la naturalización argentina de doña MARELENE DURAN CESPEDES, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por el art. 23, Ley 21.795 y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 8 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.181 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expte. número N 2.419. — Otorgar la naturalización argentina de don ERNESTO BURGOS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por el art. 23, Ley 21.795 y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 8 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.182 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expte. número N 2.568. — Otorgar la naturalización argentina de doña FANNY FLAVIA ESTRADA VALDEZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por el art. 23, Ley 21.795 y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 9 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.183 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. — Expte. número N 2.568. — Otorgar la naturalización argentina de don JAIME MANCILLA VARGAS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por el art. 23, Ley 21.795 y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 9 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.184 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº N 1.279. — "Otorgar la naturalización argentina de don SALOMON ZAMBRANA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 9 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.185 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº N 1.322. — "Otorgar la naturalización argentida de doña ADRIANA RIOS CAMPUZANO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 9 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.186 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta. Expediente Nº N 2.605. — "Otorgar la naturalización argentina de don ANGEL ROJAS FLORES, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 9 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.187 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, Expediente Nº N 2.615. — "Otorgar la naturalización argentina de doña TERESA REINAGA ORTIZ, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23 Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Fdo.: Ricardo Lona, Juez Federal".
Salta, 9 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.188 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.586. — Otorgar la naturalización argentina de doña MARLENE ELIZABETH YENNY ROCHA MONTECINOS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 9 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria.
e. 19|8 Nº 4.189 v. 19|8|83

Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta. — Expediente Nº N 2.593. — Otorgar la naturalización argentina de don WALTER LORENZO AVALOS ANGULO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 8 de agosto de 1983. — Cristina Saravia Toledo de Paris, secretaria
e. 19|8 Nº 4.190 v. 19|8|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — Expediente número 2.207. — "General Roca, 4 de julio de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don VIVIANO SEGUNDO ALARCON, hijo de Vibiano Alarcón y Palmenia Troncoso, nacido el 10 de marzo de 1932 en Freire, provincia de Cautín, República de Chile, casado, comerciante y domiciliado en la ciudad de Cipolletti, de esta jurisdicción, provincia de Río Negro. — ...Firmado: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 9 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 19|8 Nº 4.191 v. 19|8|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro. — Expediente número 7. — "General Roca, 22 de junio de 1983. — ...Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña ELENA LUCIA CARDENAS, hija de Juan Cárdenas y de Etilvina Arroyo, nacida el 12 de julio de 1941 en Cunco, provincia de Cautín, República de Chile, de estado civil, casa, ama de casa, y domiciliada en la localidad de Ingeniero Luis A. Huergo, de esta jurisdicción, provincia de Río Negro. — ...Firmado: Dr. Julio Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante".
General Roca, 9 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 19|8 Nº 4.192 v. 19|8|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos: "NOVILLO DE VASENA, NILSA L. c|VASENA y FRANKE, ESTHER M. R. y otros s|sumario". Expte. Nº 56.931, que el martillero Fausto O. Míguez, de A. C. Taquini & Cía., rematará el jueves 1º de setiembre de 1983, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de campo, ubicada en el partido de Almirante Brown, a inmediaciones de la Estación Claypole, Provincia de Buenos Aires, designada en el plano respectivo con el Nº 5, compuesto de 371,08 m. en los costados N.O. y S.E.; 296,45 m. en el costado S.O. y 297,16 m. en el del N.E. Sup. Total: 110.515,14 m2. Linda al N. O., calle en medio con las manzanas 6 y 7; al S.O. con la fracción 3; al S.E. calle en medio con Miguel Uriozola y al N.E. con la quinta 16 Nom. Cat.: Circ. III, Sección H, Quinta 2, Parcela 2. — La misma se ubica frente a la calle Igualdad, hoy Córdoba, se encuentra dividida en 3 potreros y existe una casa de una planta con cinco habitaciones, cocina, 2 baños auxiliares y dos galerías. Existe además una tranquera sobre la calle Igualdad, hoy Córdoba; los alambrados perimetrales son de 4 hilos, en regular estado y cuenta con un motobombeador, árboles de sombra y luz eléctrica. — La fracción se encuentra ocupada por la señora María Luján Rodríguez, en compañía de su esposo José Angel Báez, quien manifestó que lo hace en calidad de cuidadora y en nombre de los propietarios. El bien podrá visitarse todos los días de 10 a 17 horas. Base: $a 42095,85 al contado: Seña: 25 %. — Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. Adeuda por Imp. Inmobiliarios (fs. 114) al 17|3.83 $a 799,49 y por Imp. Municipales al 6|4|83 $a 41,36. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a 270 e. 19|8 Nº 67.481 v. 22|8|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días, en autos: "SIROTA, ROSA y Otros c|CORNILLET, CARLOS SANTIAGO s|Interdicto de Adquirente". Expte. Nº 45.498, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 25 de agosto de 1983 a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el 75 % indiviso de la Propiedad sita en la calle Avda. Juan B. Justo 5635|37 entre las de Terrada y Nazca de la Capital Federal y que consta de: en su planta baja: hall, living y comedor, sala a la calle; baño, cocina, patio y cochera; en su planta alta: Living, 3 dormitorios baño y terraza. Ocupado por el demandado y familia y en buen estado de conservación. — Base de Venta: $a 36.700. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. Al contado y en efectivo. Visitas en el horario de 14 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$a 150 e. 19|8 Nº 67.479 v. 22|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, comunica por tres días en el Expediente Nº 1.148|1979. — "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|ESCOBAR, JOSE HUGO y otro s|Ejecución Hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 26 de agosto de 1983, a las 14.40 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, un inmueble ubicado en la calle Chascomús Nº 4844|4846|4848 de la Capital Federal. — Dominio inscripto en la matrícula F. R. 1-32521. — Se trata de un inmueble destinado a vivienda, ocupado por el demandado, consta de un local al frente, garaje, dos dormitorios, living comedor, cocina, baño y galería, en regular estado de conservación, según constatación de la martillera, obrante en autos (fs. 109). El inmueble puede visitarse, los días martes y jueves de 17 a 19 horas. — Adeuda por Impuestos Municipales al año 1981 inclusive $arg. 290,21 (fs. 96). — Obras Sanitarias: al 2|81, $a 143,46 (fs. 94). — Base: $arg. 13.267,41. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %; sellado de ley 5 o|oo. — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; más datos consultar el expediente.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Ruben H. Malatesta, secretario.
$a 285 e. 19|8 Nº 67.443 v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en autos caratulados: "IACOBELLIS PEDRO c|CIOPA DE WIENIAWA SLESINSKY ZENOBIAS s|ejecutivo", Expte. Nº 51.998, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 26 de agosto de 1983, a las 16 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Fed. el 50 % indiviso de un inmueble sito en Aristóbulo del Valle y Avenida Fleming — la calle Ivanowsky 1146 —entre las de Aristóbulo del Valle y Avenida

Fleming— del Barrio Parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, el que consta de: dos dormitorios, living-comedor, baño (instalado), cocina, galería techada, cochera, lavadero, altillo y jardín. Posee línea telefónica (0220-22694). A los fondos de esta propiedad se remata otro inmueble el que posee: Un dormitorio, living-comedor, cocina, baño y altillo. Ambos inmuebles edificados sobre un mismo lote (Nº 25), tomando la construcción del garaje existente en el primer inmueble en su frente, parte del lote Nº 24. Las medidas de cada uno de los lotes son de 10 mts. de frente x 35 mts. de fondo, o sea una superficie total de 700 m2 "ad-corpus". Se encuentran ambos ocupados, según informe de la martillera, cuyas constancias corren agregadas a juicio. Nomenclatura catastral: Lote Nº 24, circunscripción II. Sección W. Manzana Nº 114. Parcela Nº 24. Partida Nº 37.915. — Lote Nº 25: Circunscripción II. Sección W. Manzana Nº 114. Parcela Nº 25. Partida Nº 37.416, todo ello según catastro actual, ya que por título figuraban como Manzana 100; ambos inmuebles con entrada independiente. Base de venta de ambos inmuebles: pesos argentinos $ 23.929,37 (2/3 partes de ambas valuaciones fiscales). Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a nombre de la martillera. Adeuda por Impuesto Inmobiliario al 12/5/83, el Lote Nº 25 pesos argentinos 877,54 y el Lote Nº 24 pesos argentinos 419,20. Pueden visitarse los días 23 y 24 de agosto de 1983 de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 320 e. 19/8 Nº 67.477 v. 22/8/83

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "GILERA ARGENTINA S.A.C. e I. s/ quiebra - Incidente de enajenación", que el martillero designado, Banco Hipotecario Nacional, rematará el día 26 de agosto de 1983, a las 10.30 horas, en su Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 119, de esa ciudad, un inmueble ubicado en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, calle Belgrano 731/33 entre Laprida y Achával Rodríguez, con una superficie total de 548,64 m2, con todo lo en él edificado, en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes. Base: $a 350.000 al contado o con facilidades. Forma de pago: Seña 10 % del precio de compra al momento de la subasta, 20 % dentro de los cinco días del auto por el cual se aprueba la subasta, 70 % en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, actualizadas por el índice de precios mayoristas no agropecuarios —nivel total— con más un interés del 6 % anual sobre saldos actualizados. Comisión: 3 %, más el sellado que corresponda en efectivo o cheque certificado, en el acto del remate. Posesión: al suscribirse la escritura traslativa, y constitutiva de la hipoteca. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. Informes: En Capital Federal: Departamento Remates. Hipólito Yrigoyen 570, 2º piso - Nº 2720 y en la Sucursal Córdoba. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 19/8 Nº 4.193 v. 25/8/83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c/ PEVERI JOSE ROBERTO y otra s/ejec. prend.", Expte. Nº 176.864, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de agosto a las 13.40 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, un automotor marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo 1136S.246, año 1970, motor a nafta Chevrolet Nº A191-19627 de CV, chasis (carrocería autoportante) marca Chevrolet Nº C902007, Patente Nº C-310.314. En el estado en que se encuentra. Base: $a 880; Seña 30 %; Comisión 10 %; Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Se exhibe los días 25, 26 y 29 de agosto, en el horario de 14 a 18 hs., en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 210 e. 19/8 Nº 67.475 v. 23/8/83

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. c/TRANSPORTES GENERAL MITRE SOCIEDAD ANONIMA s/ejecución prendaria, Expte. 17.560", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 3 de septiembre de 1983, a las 10.30 horas, en el local sito en Av. Panamericana Km. 27 y Quintanilla de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires (Supermercado del Transporte Automotor - DICA), donde se exhiben de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 12 horas y de 14.30 horas a 16.30 horas, los siguientes bienes: Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.225, modelo LO-1114/48, motor nº 341.932-10-011.995, con carrocería Alcorta 1979 Nº 2200, Dominio C. 961.223; Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.146 modelo LO-1114/48, año 1979, motor Nº 341 932-10-011.931, carrocería Alcorta 1979 Nº 2203, Dominio C. 961.217; Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.117, modelo LO 1114/48, año 1979, motor Nº 341.932-10-011.932, carrocería Alcorta 1979 Nº 2202, Dominio C. 961.222; Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.153, modelo LO 1114/48, año 1979, motor Nº 341.932-10-011.949, carrocería Alcorta 1979, número 2201, Dominio C. 961.224 y Un chasis sin cabina marca Mercedes Benz Nº 341.042-10-041.101, modelo LO-1114/48, año 1979, motor Nº 341.932-10-011.935, carrocería Alcorta 1979 Nº 2199, Dominio C. 961.225, todos en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Base: $a 7.751,90 al contado cada uno. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra y los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Luis María Guerra, secretario.

$a 390 e. 19/8 Nº 67.455 v. 23/8/83

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "STHIL S.A.C.I.F.I. y A. c/MADERERA ASERRADERO DEL PLATA S.R.L. s/ Ejec. Expte. 2017", que el Martillero Público designado de oficio Don Hermán Blitz Katz, rematará el día 24 de agosto de 1983, a las 9 horas, en el salón de actos de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, Una Máquina Cepilladora Machimbradora Modelo S/4 C Marca Savi Nro. 1930 Completa con accesorios. Con cinco motores eléctricos acoplados de 4 C.V. marca "Acec" Nros. 168.719, 168.718, 168.717, 168.716 y 168.715 para carpintería, en el estado en que se encuentra. — Base al contado y mejor postor $a 3.619,49. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en dinero efectivo. — El bien se exhibirá en la calle Oro 2730/32 Capital Federal de Lunes a Viernes, de 10 a 12 horas, y será entregado previo pago total del precio. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 15 de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 160 e. 19/8 Nº 67.478 v. 22/8/83

Nº 20

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nro. 20, comunica por dos días, en el juicio "ERWIN DE GREEN, GERTRUDIS c/...... s/ejec. hipotecaria", Expediente Nro. 185.227, que el martillero Fausto Osvaldo Miguez, rematará el Martes 6 de setiembre de 1983, a las 14 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en ésta Capital, calle Castex 3164, entre las de Ortiz de Ocampo y Cnel. Díaz, cuyo terreno mide: 12,13 m. de fte. al N., 12,15 m. en su contrafrente al S., 32,47 m. de fondo en el costado E. y 33,94 m. en el del O. — Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 100, Parcela 2. — Inscripto su dominio en Matrícula FR. 18-4600. — Se trata de un inmueble en construcción desarrollado en dos plantas y un subsuelo. — Consta, en planta baja de hall principal, 2 ambientes al frente, un ambiente abierto a un patio interno, amplio espacio para living con tiraje para chimenea y comedor al contrafrente con espacios para toilettes. — En planta alta, al frente 2 ambientes de amplias dimensiones y gran espacio para baño anexo: un hall de acceso con escalera y ascensor y al contrafrente cuatro ambientes y espacios para baños. — En el subsuelo: habitaciones destinadas a cocina y dependencias de servicio. — Existe terraza con una habitación. — Del edificio descripto hállase ejecutado: la estructura de hormigón armado, mampostería, tabiques y revoques gruesos. — Se advierte la ejecución parcial de instalaciones eléctricas, sanitarias (desagües y algunos caños de bajada del tanque) y de ascensor. — Los trabajos de construcción se encuentran detenidos desde hace 10 años, aproximadamente, durante los cuales se han producido deterioros menores en algunos sectores de la obra. — Será entregado desocupado y en las condiciones generales en que se encuentra. — Se podrá visitar todos los días de 11 horas a 16 horas, a partir del 27/8/83. — Base $a 3.700.000 al contado Seña 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Adeuda por Imp. Municipales (fs. 319) al 13/4/83 $a 4.442 y por O.S.N. (fs. 316/7) al 15/4/83 $a 957,45. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 340 e. 19/8 Nº 67.482 v. 22/8/83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por un día, en el juicio BANCO ARGENTINO DE INVERSION c/LECHIGUANAS S. A. C. A. y G. s/ejecución prendaria (expediente número 132.724), que el martillero Antonio Morando, rematará el lunes 29 de agosto de 1983, a las 11.30, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, donde serán exhibidas los días hábiles de 14 a 16 horas, una maquina de escribir marca Hermes, modelo Nº 9, 8273682 y una máquina de escribir eléctrica marca IBM modelo 72 número 82720700. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña y a cuenta de precio: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Habiéndose expuesto la mercadería, no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. — Los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 70 e. 19/8 Nº 67.448 v. 19/8/83

Nº 23

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 23, comunica por 2 días el Expediente Nº 215.146/1980. Bs. Aires BUILDING SOCIETY S. A. c/FONTENLA, JOSE M. s/ejecución hipotecaria, que la martillera María Enriqueta Mazzanti, el día 26 de agosto de 1983 a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, rematará al contado y al mejor postor, un inmueble sito en la calle 1º de Mayo 5859/5861/5865 (hoy 561, entre 1º Junta (hoy 135) y Almeyra (hoy 133), departamento designado como unidad funcional Nº 5, del primer piso; paraje denominado Villa Esmeralda, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Dominio inscripto bajo el Nº 318.283, folio 24.168. — Legajo Especial Nº 39.459. — Polígono 01-01 — Partido General San Martín. — Se trata de un departamento destinado a vivienda, ocupado por el demandado. — El departamento tiene una superficie de 49m. 75dm. cuadrados. — El inmueble puede visitarse los días hábiles de 17 a 19 horas. — El departamento no tiene gastos por expensas comunes. — Deuda municipal al 8,83 (fs. 74) $a 396,20. — Deuda O.S.N. al 4/83 $a 230 (fs. 78). — Deuda Inmobiliaria al 4 83, $a 910.51 (fs. 72). — Base: $a 26.769,87 (pesos Ley Nº 18.188, $ 237.698.660). — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más datos, consultar el expediente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

$a 220 e. 19/8 Nº 67.444 v. 22/8/83

Nº 37

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA SACIA. FINANCIERA c/MIGUEZ GUILLERMO JOSE s/Ejec. Prend. Nº 94.763", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 30 de agosto, a las 13.35 horas en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un chasis Ford F 7000, modelo año 1977, chasis Ford Número KAGLTC33705, motor Perkins de combustión gas-oil de 6 cilindros 137 h.p. Nº PA6458234, Patente Nº E-112.339, equipado con volcadora Baco de 6 m3 de capacidad con volquetas laterales y traseros con portaauxilio comando volcable al volante. — En el estado en que se encuentra. — Base: $a 9.170. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, se exhibe los días 25, 26 y 29 de agosto en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo Nº 1641, Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 15 de 1983. — Daniel F. Fognini, secretario.

$a 225 e. 19/8 Nº 67.474 v. 23/8/83

Nº 40

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría del Dr. Julio Alfredo Auliel de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|LANDRIEL MIGUEL ANGEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero público don Amadeo Antonio Saine rematará el día 23 de agosto del corriente año, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de la Ciudad de Buenos Aires: un ciclomotor marca Tomos usado, modelo 1981, motor Nro. 260552, Cuadro Nº 3110, de 48 cc., completo sin funcionar. — Pudiendo revisarse en Alvarez Jonte Nº 4759 de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Al contado al mejor postor, con base de $arg. 245. — Seña: 30 % acto de remate, con más el 10 % de comisión y sellado 0,50 por ciento, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Ares, 15 de agosto de 1983. — Arístides L. Cassani, secretario.

$a 180 e. 19 8 Nº 67.399 v. 22|8|83

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, en autos: "BANCO TORNQUIST S. A. c|ZAPPONI de DESIATA, LUCIA R. y otro s|Ejecutivo Prenda" (Expte. Nº 42395,82) comunica por 2 (dos) días que el martillero Armando A. Baistrocchi rematará el miércoles 24 de agosto de 1983 a las 16.30 horas en Cangallo 1233, Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 128 C año 1979, motor marca Fiat Núm. 128 A 038 3555659, chasis marca Fiat Nº ZFA 128 A 0007006160, dominio B-1623940, en el estado de uso en que se encuentra; se exhibe en Moreno 1812, Capital Federal de 9 a 18 horas. — Base: $a 47.638,58 al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Sellado: 1 %; todo en efecto y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 12 de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 130 e. 19|8 Nº 67.441 v. 22|8|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BOHM y de ANA JIRKA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

e. 18|8 Nº 41.124 v. 22|8|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MARCHESI o MARCHESE.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Martín J. Durand, secretario.

$a 50 e. 18|8 Nº 38.971 v. 22|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|7'83 al 25|7 83.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita a ANTON O IBAÑEZ, para que dentro del décimo día a contar de la última publicación tome intervención en autos: "Ibáñez, Antonio s|ausencia simple".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$a 150.- e. 15|8 Nº 40.115 v. 22|8|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO JOSE LOUREIRO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 50 e. 18|8 Nº 66.064 v. 22|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en en el Boletín Oficial del 9 8'83 al 11|8|83.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA D'ELIA de LENTINI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 50 e. 18|8 Nº 39.776 v. 22|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8|83 al 12|8|83.

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA PADIN de CASTRO y DOLORES CASTRO o CASTRO Y PADIN o CASTRO DE ALVAREZ.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Julio César Dávolos, secretario.

$a 50 e. 18|8 Nº 39.692 v. 22|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 9|8|83 al 11|8|83.

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JOSE ZYWICA. Publíquese durante tres días.

Buenos Aires, agosto 3 de 1983. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$a 50 e. 18|8 Nº 39.761 v. 22|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8|83 al 12|8|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. -- Publicación: Comienza: 16 8. — Vence: 19|8|83.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|8|83	MARIA TERESA ALMANDOZ	66 895
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|5|83	AMPARO VICENTE	67.018
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|7|83	MARCOS WINOGRAD	66 941
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|6|83	ALFREDO LUIS FERRARI BILLINGHURST	66.893
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|8|83	ELBA MONDELO DE VARELA	67.037
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|8|83	ANTONIO PLOSZKIEWICZ	66.963
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1|8|83	SIMON COBE	66.890
2	4	Horacio Roberto Granero	3,8|83	MARIA AMPARO FREAN DE VEIGAS	40.080
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|8|83	ANTONIO BASSO	40.108
4	8	María del Carmen Aguirre	2|8|83	MARIA RODRIGUEZ DE GARCIA	40.083
5	11	Hugo Carrillo	9|8|83	JACOBO VILAMOWSKI	40.099
6	12	Lucas Aon	4|8|83	JOSE MARIA GARCIA	66.889
7	14	María D. Basigalupo de Moreno Ocampo	3|8|83	ALVAREZ GARCIA, CARLOS	40.035
7	14	María D. Basigalupo de Moreno Ocampo	23|6|83	DOMINGA PUCCI DE MANOTTI	40.117
8	15	Adolfo María Repetto	1|8|83	TERESA AIRES Y ESTEVEZ DE ALIAGA	40.089
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|5|83	CARLOS MARIO BRUZZONE	40.116
9	17	Margarita J Amengual de Amisano	13|5|83	AMELIA MIRAMONTES	40.082
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|7|83	MARIA LUCIA COBRADO DE BIANCHINI	66.902
10	19	Martín J. Durand	5|8|83	MATILDE HAYDEE FERRETTI DE SISTO	40.094
10	19	Martín J. Durand	26|7|83	HECTOR SANTOS MENDEZ	40.104
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|7|83	JUAN LUSICH	40.109
11	21	Julio Campos	27|7|83	ANTONIETA CAGGIANO PAES	67.037
11	21	Julio Campos	3|8|83	TOUFIK MOUFLEH YAZBAK	40.091
11	21	Julio Campos	3|8|83	HECTOR ARMANDO DE LEO	40.110
11	22	José María Irigaray	4|8|83	DORA GLICKMAN Y SALOMON ERUJIMOVICH	66.878
11	22	José María Irigaray	2 8|83	ISMAEL BARTOLO FARIAS	66.904
12	24	Ezequiel E. Goittia	2|8|83	FRANCISCO JUAN STOCCHETTI	40.106
14	27	José Luis Caruso	4|8|83	MARIA O MARIA LUISA SOSA DE BERNINI	66.892
15	29	José Eduardo Russo	3|8|83	JUAN BAUTISTA DEL MONACO	67.006
15	29	José Eduardo Russo	8|7|83	SAMUEL ANTONIO SOLARI	66.927
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|8|83	CARLOS RODIÑO	66.938
18	36	María Isabel Millan	2|8|83	ELENA GUIDA DE LEOTTA	66.879
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5|8|83	JOSE ANTONIO DAPARTE	40.066
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	27|7|83	JUAN IBRAHIM KOURI	40.103
17	34	Tristán Bravo	8|8|83	OLGA ESTHER MELIENI DE CUNEO	40.098
18	35	María Isabel Millan	15|7|83	VICENTE SEGUNDO NAPOLI	40.081
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|7|83	MICAELA MUZZICATO DE TESTA	66.869
19	38	Martha G. Gómez Alsina	4|8|83	ANITA OLGA BORIO DE ANELO	66.991
19	38	Martha G. Gómez Alsina	5|8|83	CARMEN TORRES DE RODRIGUEZ	40.118
20	39	Luis José Carballido	4|8|83	MARIA LUISA MEDINA	40.097
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|8|83	INES PAULA ALVAREZ VDA. DE BRAVO	40.079
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|6|83	RAUL RICCIARDI	40.076
24	48	Ruben H. Malatesta	8|8|83	EMMA MARIA ESTRUGAMOU DE HERBIN	66.905
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|5|83	NICOLASA MANZI DE GOMEZ	66.909
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5|8|83	PILAR PULIDO DE ARAUJO	40.101
25	50	María Eugenia Gerudi	8|8|83	MAXIMINO DOMINGUEZ	40.086
26	51	Julio César Dávalos	13|6|83	ROGELIO GARCIA Y DE CANDIDA RODICIO DE GARCIA	66.930
26	56	Julio César Dávalos	1|8|83	DOMINGO ALBERTO SODINI	40.078
28	47	Eduardo Antonio Collazo	1|8|83	FEDERICO MILLET	67.022
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|2|83	DOLLY ANGELICA IGUIÑIZ DE BOUJON	40.071
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29 7 83	ANGEL LUIS SAETTONE	40.068
30	59	Ester Riesel	1|8|83	MARIA ROSARIO ALVITE DE CUTULI	40.087
30	59	Ester Riesel	1|8|83	DOMINGO ITALO CUTULI	40.090
30	59	Santiago González Balcarce	3|8|83	DOMINGO CIPOLLINO	66.870
30	60	Ester Riesel	27|7|83	JOAQUIN PINHEIRO ALCARIAS	66.903
16		Especial Civil y Comercial Luis Alvarez Julia	27|7|83	CELSA GONZALEZ	66.887

e. 16|8 Nº 150 v. 19|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra). s|cancelación de pagaré", Expediente 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por Arturo Eduardo Desselberger, librado por $a 1.000 (un mil pesos argentinos), el 6 de noviembre de 1978, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., pagadero en la Capital Federal, con vencimiento el 1º de noviembre de 1979 y cuyo lugar de libramiento es la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martha S. Ballusci de Pasina, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.085 v. 5|9|83

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE S.A. Síndico Dr. César Enrique Aguirre, Escalada 81, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 Ley 19.551) hasta el día 7 de noviembre de 1983. Se fijan los días 29 de noviembre y 22 de diciembre de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Como así también la Junta de Acreedores del día 15 de febrero de 1984, a las 9 horas, la que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — Carlos A. Trama, secretario.

$a 400.- e. 12|8 Nº 66.725 v. 19|8|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, en autos: "CUCCI DE GIGENA CARMEN y otro s/Cancelación", hace saber conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 se ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles números 504626|2 y Nº 5046468 4 emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Su-

cursal Florida, Capital Federal, con vencimientos los días 17|11|82 y 17|12|82 respectivamente, por la suma de pesos $.423.562 y 5.512.877 respectivamente, a la orden de Carmen Cucci de Gigena y|o Héctor Jorge Gigena. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 900.— e. 1º|8 Nº 39.353 v. 22|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por cinco días que con fecha 15 de julio de 1983 ha decretado la apertura del concurso preventivo de MURILLO Y KERN S.R.L., señalándose el día 13 de octubre de 1983 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado contador Angel Lietti en su domicilio de la calle Cochabamba 1713, piso 1º "I" y el día 20 de diciembre de 1983, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 300 e. 12|8 Nº 66.674 v. 19|8|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s|quiebra), s|cancelación", Expte. 49.260, que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por INTEGRAL IMPRESIONES O COSME SABATINO ARIAS, en Buenos Aires, el 1º de setiembre de 1978, por un importe de $a 630, con vencimiento a los 90 días al 30 de noviembre de 1978, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. y pagadero en la sede de Capital Federal del mencionado Banco, sita en Diag. R. Sáenz Peña 938, de Capital Federal, directo sin endosos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 15|8 Nº 4.086 v. 5|9|83

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 en los autos caratulados Sampietro Eduardo Horacio y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6056135|4 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 7, impuesto el 17 de diciembre de 1982 por la suma de $ 150.922.241 por el término de 60 días con vencimiento el 15|2|83 por la suma de $ 177.468.016 a nombre de EDUARDO HORACIO SAMPIETRO y|o ROSA GAYOSO VILLAR. Se autoriza el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación siempre que durante ese lapso no se indique oposición por el tenedor debiéndose notificar al banco librador. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.
$a 975 e. 11|8 Nº 39.879 v. 1º|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a LUIS ROQUE ARGENTINO HAHN y MARIA INES RAMONA BORBIO de HAHN, que en los autos: "The First National Bank of Boston c|Hahn, Luis Roque Argentino y Otra s|Ejecutivo - Expediente 20028" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 16 de junio de 1983. — Por ello resuelvo: sentenciar esta causa de trance y remate contra Luis Roque Argentino Hahn y María Inés Ramona Bobbio de Hahn, hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de $a 1.241,87, con más sus intereses y costas. El capital se actualizará a partir de la mora producida el 10|8|82, hasta la fecha de su efectivo pago, tomándose como base para ello los índices de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, con más sus intereses que se liquidarán al 6 % anual. Difiérese la regulación de honorarios para su oportunidad. Haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto por el Art. 542 del Código Procesal, notifíquese la presente en el domicilio real de la parte demandada y las sucesivas notificaciones por ministerio de ley (Art. 41 del Código Procesal). Horacio E. Meincke, Juez".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$a 200 e. 18|8 Nº 40.214 v. 19|8|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quienes se con-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50. — Publicación: Comienza: 18|8|83. — Vence: 22|8|83.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|8|83	PRIMITIVA BEISA	40.144
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|8|83	JOSE AURELIO SILVA	40.153
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|7|83	ARMINDA HORTAL TORROBA DE MARTIN	67.157
3	6	Alberto Ugarte	4|8|83	ARISTIDES JOSE MARIA CORTI	40.142
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|8|83	BERNABE DE LA SANTISIMA TRINIDAD PEREZ	40.145
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|8|83	MANUEL SESSAREGO	67.212
4	8	María del Carmen Aguirre	4|8|83	LEONOR ANTONIO BUZZELLI DE BERNAVA	67.114
4	8	María del Carmen Aguirre	27|7|83	ALFONSO ARMANDO BERNAVA	67.113
6	6	Hugo Carrillo	9|8|83	JESUS CAZON O JESUS CAZON ROCA	40.141
7	13	Rolando Hugo Falke	2|8|83	ANGELA JUANA SISARO O ANGELA JUANA SISARO DE VILLAR	40.150
7	13	Rolando Hugo Falke	4|8|83	ISAAC WEISLEDER	40.168
7	13	Rolando Hugo Falke	14|7|83	ANTONIO FELICIANO GOMEZ	67.086
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|7|83	ANA MARIA VICTORIA MALNERO OLMO DE ABELEIRA	67.107
8	15	Adolfo María Repetto	5|8|83	CAYETANO COMESAÑA	40.157
8	16	Adriana C. de Frezza	5|8|83	MAX DICKSTEIN	40.151
10	19	Martín J. Durand	10|8|83	FILEMON ORFILIO U ORFILIO FILEMON CABANILLAS	67.136
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|7|83	JOSEFA ELVIRA LACOSTA DE ROLDAN Y ROBERTO CIRILO ROLDAN	67.150
11	21	Julio Campos	9|8|83	JOAQUIN MUIÑA	67.195
11	21	Julio Campos	15|8|83	AURORA FERREIRO	67.072
13	25	Fernando B. Menéndez	12|7|83	TERESA MARIA ARTMAN DE BOGIN	67.047
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	3|8|83	KRIKOR DIKRAN OGULUKYAN	40.140
17	34	Tristán Bravo	4|8|83	FRANCISCO RIZZO	67.042
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|8|83	VICTORIA MORELLI DE TRIPODI	67.044
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|83	PAULA MULLER DE LUTWAK	40.131
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|8|83	MARCELO ENRIQUE ALDO SPINETTO	67.[illegible]2
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|8|83	INES PARDO AIRA DE VAZQUEZ VILLANUEVA	67.058
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|7|83	ESTHER CHAINO DE SAFDIE Y JOSE SAFDIE	40.123
24	48	Rubén H Malatesta	8|8|83	CATALINA VITTRICI DE SPADA	40.133
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	5|8|83	MANUEL BLANCO	40.134
25	50	María Eugenia Girady	27|7|83	MATILDE GARCIA DE FERNANDEZ	67.109
26	51	Julio César Dávolos	8|8|83	JUAN ANTONIO FERNANDEZ	40.137
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|6|83	MIGUELINA COGNETTA DE ELIZALDE Y AGUSTIN FILOMENO ELIZALDE	67.066
27	53	Beatriz Alicia Verón	5|8|83	JUAN CARLOS DE GAMAS	67.181
30	59	Santiago González Balcarce	4|8|83	ERICO HERIBERTO OTTO KIRCHNER	67.198
30	60	Ester Riesel	5|7|83	CARLOS MARTIN MONTERO	67.146

e. 18|8 Nº 151 v. 22|8|83

sideren con derecho al certificado de plazo fijo Nº 5190697|2, transferible, emitido con fecha 8|4|83 por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUCURSAL NAZCA, con vencimiento el 13|5|1983 y del que es titular Städtner Alberto, por la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) a manifestar su oposición en el término de ley. A los fines prescriptos en el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63.
Publíquese edictos por quince días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 750 e. 18|8 Nº 40.224 v. 7|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de MEZZADRI HERMANOS S.A., con domicilio en Muñiz 1668, Capital Federal. — Síndico: Contadora: Berta L. Kraves, con domicilio en Paraná 851, piso 8º, oficina 34, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 18 de octubre de 1983. — Se señaló la audiencia del 14 de diciembre de 1983, a las 9 horas, para la realización de la Junta de Acreedores que se celebrará con los que concurran en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, Talcahuano 550, planta baja.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$a 325 e. 12|8 Nº 66.822 v. 19|8|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de WAIMAN S. R. L., que es síndico el Contador Francisco Vecchio, con domicilio en Palmar 7111, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 15 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551, y entregue al Síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
e. 18|8 Nº 4.126 v. 24|8|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días la quiebra de FERREYRA GERARDO, síndico: Guillermo Jaime Machabanski, domiciliado en Paraná 426, piso 14, C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 7 de noviembre de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 14 de febrero de 1984, a las 9 horas, para la reunión de Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97, de la Ley 19.551, al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 15|8 Nº 4.087 v. 22|8|83

Nº 16

Juzgado de Comercio 16, Secretaría 31, hace saber que en los autos: "ZUKI, EDUARDO AARON y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 122.015, emitido el 6 de julio de 1982, por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Filial Talcahuano, con domicilio en la calle Talcahuano 2, de esta ciudad, a nombre de Eduardo Aarón Zuki y Magdalena Bonato de Zuki, con vencimiento el 10 de agosto de 1982, por $a 15.279,60, impuesto a 35 días de plazo y a una tasa del 61,08 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nelly Rosa Ferrando, secretaria.
$a 600.— e. 15|8 Nº 66.922 v. 5|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos: "Waisman, Pedro, y otro, s|cancelación de documentos" Expte. 11.208, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 28.0540180 librado por el Banco Citibank Na - Sucursal Villa Crespo, con vencimiento 25|3|83, por $a 1.981,66 ($ ley 19.816.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 750 e. 12|8 Nº 40.042 v. 2|9|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría Nro. 33, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días, en el concurso preventivo de DAMIAN DI TULLIO S. A. C. I. A. y M. — Síndica: doctora Elvira Couto, Avenida Santa Fe 1240, piso 6º B (tel. 42-5394), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 16 de setiembre de 1983 (art. 33 Ley Nº 19.551). —Señálase la audiencia— del día 21 de noviembre de 1983 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la misma.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 350 e. 16|8 Nº 40.138 v. 23|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos caratulados "ALDERETE, DOLORES y otro s.cancelación de certificado", Expediente Nº 10.950, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 5303847|7, vencido el día seis de enero de 1983, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza Miserere, en Buenos Aires, el día dos de diciembre de 1982, a la orden de Dolores Alderete y|o Luis Ricardo Alderete, por la suma de dieciocho mil ochenta y siete dólares estadounidenses (U$S 18.087), autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 1.125 e. 5|8 Nº 65.862 v. 26|8|83

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "Lase-

les S.A.A.F.I. s|Quiebra". Expediente Nº 10665, comunica por cinco días la quiebra de LASELES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA INDUSTRIAL, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de setiembre de 1972, bajo el Nº 3253, Fº 394, Lº 76, Tº A de los Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en Avda. San Martín 4180 de esta ciudad. Ha sido designado síndico el Contador Jorge Gamberale, con domicilio en Lavalle 1994 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de noviembre de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 16 de febrero de 1984, a las 9 horas con los acreedores que concurran.

Se intima a los administradores de la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del Juzgado intimándose a ésta a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Asimismo intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 12|8 Nº 4.070 v. 19|8|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1983 ha decretado la apertura del concurso preventivo de G. D. F. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE ASESORAMIENTO Y MANDATOS, señalándose el día 24 de octubre de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, contador Carlos Osvaldo Solari, en su domicilio de la calle Tucumán 1539, 8º piso, Of. 84, y el día 27 de diciembre de 1983, a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado o donde allí se indique. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 325 e. 16|8 Nº 67.184 v. 23|8|83

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de COMESTIBLES GUILLON S.R.L. Síndico: Rodolfo L. Cassini, con domicilio en 25 de Mayo 596, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4|10 83. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 6|1283, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento por constituído en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 15|8 Nº 4.088 v. 22|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19 de la Capital Federal, cita a FRANCISCO ESPOSITO por diez días para comparecer a estar a derecho en el juicio Ruta Cooperativa Argentina de Seguros Limitada c Bocutti, José s|sumario, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Eduardo J. Coll, juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Luis Angel Bobbio, prosecretario.

$a 90 e. 18|8 Nº 40.201 v. 19|8|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, Dr. Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 85.935|82, caratulados: "Partido Demócrata Cristiano - Capital Federal s|Fusión Partidaria" que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido de distrito, con el nombre "Partido Demócrata Cristiano", el que ha sido adoptado con fecha 1º de marzo de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieren formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2) de la Ley 22.627.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Roberto S. Preller secretario electoral.

e. 18|8 Nº 4.133 v. 22|8|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en los autos: "BARROS DE SOCOL, CORA PILAR, s|sucesión", Expediente Nº 28.498, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará, el día jueves 25 de agosto de 1983, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el departamento de la calle Juan F. Aranguren 2672, piso 8º, letra B, Capital, e|Nazca y Terrada. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección 65, Manzana 35, Parcela 8 f. — Tiene una superficie cubierta de 56,33 m2 y descubierta 2,1m2, o sea total 58,34 m2, porcentual 2,78 %. — Empadronada bajo Pda. Nº 136.651. Base $a 37.339,91, contado, mejor postor, efectivo. Seña 20 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 o|oo, todo ne efectivo. Estado de ocupación: Ocupado por sus propietarios (según constatación en autos). Deudas: Municipal: $a 1.172,57 (fs. 128); O.S.N.: $a 200,91 (fs. 118). — Expensas sin deuda al 5|5|83 (fs. 106). Consta de living-comedor de 7 por 3 metros aproximadamente, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, en perfecto estado de conservación. — Exhibición días 22, 23 y 24 de agosto, de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — María Delia García Zubillaga, secretaria.

$a 160 e. 18|8 Nº 67.344 v. 19|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días, en autos caratulados: "FURTADO, JOSE IGNACIO, c|GUTIERREZ y PAILOS y otros, s|ordinario", Expte. Nº 38.871, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el día viernes 26 de agosto de 1983, a las 11.15 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso de la propiedad ubicada en la calle Cosquín 196, Capital, que consta de planta baja y un piso, teniendo en planta baja amplio hall de entrada - living - comedor con piso mosaicos y en parte revestimiento de madera, baño y amplia cocina y en su parte alta consta de dos dormitorios grandes y uno más chico, terraza con lavadero y un sanitario; posee en planta baja hacia la calle en esquina, un pequeño jardincito con entrada para vehículos: Conforme constancia de autos se encuentra ocupada por familiares del demandado sin carácter de inquilinos. — Base: $a 14.317 (2|3 partes del 50 % de su valuación fiscal), al contado, mejor postor y dinero en efectivo. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley 0,5 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 72, Manzana 86, Parcela 11, Partida 17.017. — Mide según título: 4 metros 42 cmts. de frente al O.; 9 metros 46 cmts. en su otro frente al S.; 8 metros 66 cmts. en su costado al E; 14 metros en su costado N. y 6 metros en su ochava, lindando al frente con calle Cosquín, por su frente al Sur con calle Ibarola, por el E. c|Lote 12 y por el N. c|Lote 10. — Adeuda conforme constancias de autos (fs. 441) a Municipalidad $a 421,60 y a Obras Sanitarias (fs. 456|37) $a 353,44. — Visitar los días 24 y 25 de agosto de 1983, en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 280 e. 18|8 Nº 67.276 v. 19|8|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOP. LTDO., c|VALANSI de CAZES E., s|ejecutivo", que el martillero Luis Federico Bullrich rematará, el día 25 de agosto de 1983, a las 9.30 horas, en Cangallo 1233, de la Capital Federal, el local comercial sito en Av. Federico Lacroze 3784, entre las calles Rosetti y Charlone, edificado en la parcela designada en el plano M. 136'67 con el Nº 14 b, que mide 4 51 m. de frente al Oeste por 29,38 m. en su costado Norte; 29,24 m. en su costado Sud y 4,51 m. en su contrafrente al Este. Dicha parcela formaba parte del lote designado según título antecedente con el Nº 8 de la manzana 12. Nomenclatura catastral: Circunscripción 17, Sección 33, manzana 57, parcela 14 b. — El local se encuentra ocupado por la demandada, la que lo explota con contratistas. Venta ad corpus. — Base $a 189.530. — Exhibición desde cinco días anteriores al remate en el horario de 10 a 12 y de 16 a 18 horias, diariamente. La venta es al contado, mejor postor en dinero en efectivo, seña 8 %, comisión 3 %, sellado 0,5 o|o. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Jorge J. Faigas, secretario.

$a 200 e. 18|8 Nº 67.283 v. 19|8|83

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en los autos: "SCHVANENFELD, DAVID, c|FIEDOTIN, ENRIQUE, s|ejec.", Expte. Nº: 49.358, que el martillero César M. Estevarena rematará, el día 24 de agosto de 1983 a las 12 horas en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Maza 1382, unidad Nº 2, piso primero, ocupado según constancias de autos, que consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y balcón. — Deudas municipales a fs. 25. Testimonio del título a fs. 33|34. No registra deuda de expensas según informe de fs. 26. — Deuda O.S.N. a fs. 22. — Condiciones de venta: Base $a 23.500,98. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita los días hábiles de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 160 e. 18|8 Nº 67.279 v. 19|8|83

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días en autos: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ROSINI S.A. s|Quiebra" Expte. Nº 18.837, que se ha ordenado el remate de la Unidad Funcional 334, Letra F, del piso 22 del inmueble sito en calle Amenábar 2038|40|46|50|52 entre Echeverría y Juramento, de esta ciudad. El departamento tiene una superficie total de 60 m2 35 dm2 y un porcentual del 0,54, obrando sus demás datos a fs. 414|20. La unidad se entrega desocupada. La deuda por expensas comunes es $a 1.119,63 al 30|6|83 (fs. 430). A fs. 202 hay plano de la unidad. El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien a subastarse y se comprometen —cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta— a ingresar los saldos de precio en término. La venta la llevará a cabo el señor Juan E. Silva Goyeneche el día 30 de agosto de 1983 a la hora 11,30 en Talcahuano 479 de esta ciudad. Será al mejor postor, en efectivo y con la base de $a 60.000,00. Seña 8%. Comisión 3% y Sellado 5 por mil. El bien se visita desde el día 22 al día 26 de agosto del cte. de 14,30 a 16,30 hs. El comprador deberá abonar la seña, comisión y sellado al momento de la subasta y constituir domicilio en esta ciudad. Informes a los teléfonos 821-6325 y 362-6223, de tarde.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 550.— e. 15|8 Nº 66.982 v. 22|8|83

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría actuante Nº 9, del doctor Fernando J. Pozo, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, de la Capital Federal, se comunica por dos (2) días que el martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en la Av. Córdoba 1388, piso 5º, letra A, de la Capital Federal, T. E. 45-1893 y 35-8787, de conformidad a lo establecido en autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA REPUBLICA S.A., c|MANGIALAVORI, ANTONIO, y otros, s|ejecutivo", Expte. Nº 17.178, rematará, el día 30 de agosto del año 1983, a las 10.45 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Un departamento ubicado en la Av. Díaz Vélez 4531|35,37, con entrada por el Nº 4537, piso 7º, letra F, unidad funcional Nº 44, según Régimen Propiedad Horizontal Ley 13.512 y Decretos Reglamentarios, que se compone de: Living y pasillo, comedor con balcón, dos dormitorios con placards, baño, cocina, lavadero. Con una superficie cubierta de 125,10 m2 y balcón de 10,45 m2; total superficie de la unidad 135,55 m2, con un porcentual de tres enteros con nueve centésimos por ciento, según títulos agregados en autos (fs. 125|39). Nomenclatura catastral: Circ. 7, Secc. 45, Manz. 150, Parcela 20 "c". Partida Inmobiliaria 1.850.178. — Adeuda por O.S.N. $a 3.981,82; Impuestos Municipales $a 1.115,60; expensas comunes al 30|4|83 $a 229,68. — El bien se halla en buen estado de conservación y ocupado por la madre del demandado. — Condiciones de venta: Base $a 80.448,62 (2|3 partes de la valuación fiscal, fs. 190), al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellados de Ley 0,5 %, todo a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto del remate. — Otro departamento: Ubicado en el mismo edificio, con la misma entrada común, piso 8º, letra A, unidad funcional Nº 46, según Régimen Propiedad Horizontal Ley 13.512 y Decretos reglamentarios; que se compone de: Hall de entrada, comedor, pasillo y comedor diario, amplia sala, hall, cuatro dormitorios, un vestidor, un escritorio, dos baños, cocina, entrada de servicio con habitación y baño de servicio. — Superficies según títulos (fs. 140|55). Cubierta 214,70 m2; semicubierta 9,64 m2; descubierta 31,12 m2 y balcón de 27,40 m2. — Total de la unidad: 282,86 m2, con un porcentual del cinco entero con nueve centésimos por ciento. Nomenclatura catastral: Circ. 7, Sec. 45, Mza. 150, Parcela 20 "c". Partida Inmobiliaria 1,850.180. Adeuda: Por O.S.N. $a 6.052,20; Impuestos Municipales $a 3.345,84, y expensas comunes al 30|4|83 $a 434,09. — El bien se halla en buen estado de conservación y habitado por el demandado y su núcleo familiar. Condiciones de venta: Base $a 132.518,92, al contado y mejor postor (2,3 partes de la valuación fiscal a fs. 190). Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellados de ley 0,5 %, todo a cargo del comprador y en dinero en efectivo y en el acto del remate. — El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los bienes a subastarse y se comprometen —cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta —a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Días de visita: Para ambas unidades serán los días 25, 26 y 29 de agosto del año 1983, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 620 e. 18|8 Nº 67.275 v. 19|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "CREDITO LINIERS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA Y OTROS INMUEBLES c|ESTABLECIMIENTO GRAFICA DEL PLATA S. A. s|inc. de concurso especial". (Expte. Nº 41.028), que los martilleros Juan A. Sarachaga, Carlos O. Patiño Mayer, Alberto E. Bieule y José M. Rubianes, rematarán el día miércoles 24 de agosto de 1983, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Pedro 6786|88|90, Capital Federal, Matrícula 1-40316, desocupado, y que consta en su entrada por el Nº 6786 de pasillo, escritorio con baño, taller, vestuario y escalera de acceso a terraza totalmente construída en hormigón armado, y por el Nº 6788 de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, patio techado, escalera y terraza, edificado sobre un terreno que mide de 8.66 m. de fte. por 34,90 m. de fdo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 19, 22 y 23 de agosto de 1983, de 14 a 17 hs. Base: $a 29.158,63 al contado. Seña 10 %. Comisión: 3 %, y sellado de Ley. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$a 500 e. 12|8 Nº 66.747 v. 19|8|83

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco (5) días en los autos "ALGODONERA LOMAS S.A. TEXTIL E INMOBILIARIA s|Quiebra", Expte. Nº 42301, que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará el día 7 de setiembre de 1983, a las 11 hs en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que linda al N con la calle Manuel B. Fernández; al S calle Gral. Lavalle; al E calle Guido Spano y al O calle Seler, lotes 1 a 14 de la manzana Q, que surgen de fs. 519. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 18, Parcela 1. El terreno tiene una superficie de 12.342,30 m2 según surge de fs. 331, y sobre el mismo se encuentra el edificio que consta de: Varios galpones, construcción de mampostería, en planta baja y alta; estructura y techos de losa, pisos de cemento y mosaicos; oficinas, baños y dependencias, en regular estado de conservación, con ventanas y artefactos deteriorados; una casa de 5 habitaciones, construcción de mampostería, a refaccionar, dispone de agua corriente y gas por sus frentes, según constancias de fs. 402. El inmueble se encuentra desocupado, de acuerdo al informe de fs. 361 y vta. y saldrá a la venta con todo lo plantado, clavado y

adherido al suelo. Deudas: Municipales $a 98..34 (al 30'3'83) según fs. 520. Impuesto Inmobiliario $a 15.032 (al 10 1.83) según fs. 522. O.S.N. $a 19.520 (al 23|5 83) según fs. 615|616. Base: $a 1.453,139 (1/3 de la valuación de autos). Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. El 40% del precio deberá ser oblado dentro del 5' día de aprobada judicialmente la subasta. El saldo, o sea, el 50% restante, deberá ser pagado en dos cuotas iguales, semestrales, consecutivas y vencidas a partir de la fecha del remate, actualizadas por medio del índice de precios al por mayor, nivel general, elaborado por el INDEC con más el 6% de interés anual sobre saldos. Se admiten ofertas bajo sobre, en el Juzgado, hasta dos días antes del remate (Art. 206, Ley Nº 19 551| 72). La posesión del inmueble se otorgará una vez abonada la totalidad del pago a. contado y de constituida la garantía hipotecaria sobre el inmueble, por el saldo. Podrá visitarse todos los días, de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más datos en autos. Informes y folletos proveerá el martillero, Saladillo 5585, Capital Federal, 601-0298.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Adriana Gómez, secretaria.

$a 1.150.— e. 15,8 Nº 66.983 v. 22,8,83

—— Nº 17 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos COPPOLA MARCELO ALBERTO s|quiebra, expediente Nº 6.809, que el martillero Manuel Sánchez Guerra rematará en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el día miércoles 24 de agosto de 1983, a las 11.30 horas, una cochera ubicada en el entrepiso del edificio sito en esta Capital Federal, calle Gallo 1581 91, esquina a la calle Güemes 299692, designada con el Nº 5, unidad funcional Nº 25, teniendo una superficie propia de 12,201 metros cuadrados, siendo su porcentual de 02 centésimos, sale a la venta con la base de $a 40.000, al contado. — El comprador deberá entregar en el acto de la subasta el 20% dwe seña, el 3% de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto, además deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien podrá ser visitado todos los días de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, agosto 10 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 225 e. 18,8 Nº 67.278 v. 22|8|83

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en autos caratulados: "MI TESORO S.A. s|Quiebra-Incidente de Realización de Bienes", Expediente Nro. 10.741|82, que los Martilleros Edmundo César Lemos, Luis Dorado Frers y Alberto Washington Dana, rematarán los días 31 de agosto y 1º, 2, 3 de setiembre de 1983, en el horario de 9 a 18 horas, en los salones de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Inmueble: Planta industrial perteneciente a la fallida, sita en la calle Olavarría 142 (hoy 152 entre las de Baudrix y Deán Funes), de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 29.499,28 metros cuadrados y una superficie del terreno de 8.028,0144 metros cuadrados y que se compone de Planta baja, Tres pisos y Planta azotea. Cinco líneas de teléfono. Planos agregados en los autos principales ce. Quiebra (cuerpo II), a fojas 303|304. Título de Propiedad agregado en estos autos a fojas 198,256 Cuenta con fuerza motriz, ascensor montacargas, calderas, sala general de luces y energía, tanques de agua, etc. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción primero (I), Sección N., Manzana 60 Parcela 1 a, Partida única Nº 10.247. Inscripción Nro. 1495'79, del Partido de Avellaneda. — Base: $a 12.281.392 (fs 167). Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%, todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de cualquiera de los Martilleros, sobre Bancos de la Capital Federal o Gran Buenos Aires. — Para el caso de no existir postores por la base inicial, se ofrecerá nuevamente a subasta con la base de $a 6.140.6?8, con una espera de media hora y para el caso de persistir la falta de postores y luego de otra media hora de espera, se subastará con la base de $a 857.654 (fs. 318) — Bienes Muebles: Todos los bienes que surgen del catálogo y loteo agregado en autos a fs. 319 352. Compuestos entre otros por: mezcladoras continuas y finesseur marca Cognetex; acopladores marca Hirschburger; enconadoras marca Savio; ovilladoras marca Croon Lucke, Schweir y Brown Boveri. — Gran lote de máquinas de distinto tipo y marca, entre otras: cardadoras, mezcladoras, enconadoras, telares, madejeras, acopiadoras, canilleras, retorcedoras, continuas de hilar, batidoras de lanas, planchadoras, pegadoras, secadoras, centrífugas, teñidoras, enrolladoras de telas, cepilladoras, remalladoras, telares circulares, tornos paralelos, agujereadoras, amoladoras cabezales de distintas marcas y tipos, máquinas vacía tachos, compresores, esmeriladoras, hornos secadores de lanas, empaquetadoras, fresadoras, soldadoras, generador eléctrico, cilindradoras, máquinas de coser de distinto tipo y marcas. Gran cantidad de escritorios, muebles, útiles, máquinas de escribir y calculadoras, ficheros, motores, balanzas, estanterías de madera, aparejos, instrumentos de precisión, etc. — Rodados: Tres furgones marca Ford 3500 motor Perkins y una Rural Ford Falcon. — Se subastarán todos los bienes en el estado en que se encuentran y son exhibidos. Con o sin bases según constancias del catálogo y loteo agregado en autos. — Seña 30%. Comisión 10%, todo en dinero efectivo o cheque certificados a nombre de cualquier de los martilleros, sobre Bancos de la Capital o Gran Buenos Aires. — En el acto de cancelación del saldo total del precio, se establecerá la forma del retiro de los bienes, que serán por cuenta, orden y responsabilidad de los adquirentes. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Todos los bienes a subastarse y que se mencionan en el presente edicto serán exhibidos, en el lugar donde se encuentra el inmueble de la fallida, los días 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de agosto de 1983, en el horario de 9 a 14 horas El saldo del precio deberá ser cancelado, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. La entrega de folletos y catálogos con el loteo, serán retirados en el lugar donde se exhiben los bienes: local de ventas donde se realizará el remate y las oficinas de los martilleros intervinientes, calles Montevideo 666, piso 9º oficina 910; Av. Corrientes 1173, piso 6º oficina "D", y Cerrito 228, piso 9º oficina 31, todos de la Capital Federal (Teléfonos: 46-0311, 35-5392 y 35-2604, respectivamente).

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. El Secretario.

$a 1.425 e.16,8 Nº 67.124 v.23|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

—— Nº 7 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos ADROGUE CIA. FINANCIERA S.A. c MENOTTI RICCI LUIS o LUIS MENOTTI RICCI s|Hipotecario Exp. Nº 178.456, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 25 de agosto de 1983, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso de la propiedad sita en la calle Manzanares 4153 59, entre las de Tronador y Plaza de la Capital Federal y que consta de amplio local industrial, con dos baños y dos oficinas. — Estando desocupado y en regular estado de conservación. — Base de venta: $a 16.300. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Al contado y en dinero efectivo. — Visitar los días 22, 23 y 24 de agosto de 1983, de 15 a 17 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Gustavo Daniele, secretario.

$a 210 e. 18|8 Nº 67.284 v. 22|8|83

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, en autos BANCO TORNQUIST S.A. c|GOLBARG de ANTUNEZ, MARTA BEATRIZ s ejecución prendaria (expediente Nº 189.537|81) comunica por 2 (dos) días que el martillero Armando A. Bastrocchi rematará el miércoles 24 de agosto de 1983 a las 17 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas modelo 125 S, año 1979, motor marca Fiat Nº 125 B 078-794736, chasis marca Fiat Nº 125 B 0674173, dominio B-1596875, en el estado en que se encuentra, se exhibe en Moreno 1812, Capital Federal, de 9 a 18 horas. — Base: $a 468,30, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 1%. — Sellado: 1%, todo en efectivo y en el acto del remate. — Para el supuesto de fracasar la subasta, una vez transcurrida media hora se procederá a una nueva con reducción el 25% de la base fijada, y en caso de no existir oferta alguna se procederá a la subasta sin base — Entrega del bien, previo pago total del precio en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 12 de 1983. — Rubén A. Alberti, secretario.

$a 160 e. 18'8 Nº 67.267 v. 19'8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, en autos BANCO TORNQUIST S. A. c NIEVA, VICTOR MANUEL y otro s ejecución prendaria (expediente Nº 189.535 81) comunica por 2 (dos) días que el martillero Armando A. Bastrocchi rematará el miércoles 24 de agosto de 1983, a las 17 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 128 C, año 1980, motor marca Fiat 128 A-038-3559941, chasis marca Fiat (uso privado) número ZFA 128 A0-0701814, dominio B-1662035 en el estado en que se encuentra: se exhibe en Moreno 1812, Capital Federal, de 9 a 18 horas. — Base: $a 625,86, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 1%. todo en efectivo y en el acto del remate. — Para su supuesto de fracasar la subasta, una vez transcurrida media hora se procederá a una nueva, con reducción del 25% de la base fijada, y en caso de no existir oferta alguna se procederá a la subasta sin base. — Todos los gastos inherentes a la cancelación de la prenda en el Registro de la Propiedad Automotor y transferencia dominial a su favor, incluyéndose la retención del título respectivo, como así también el pago de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que pesen sobre el bien, quedarán a exclusivo cargo y costo del adquirente. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Entrega del bien, previo pago total del precio en efectivo.

Buenos Aires, agosto 12 de 1983. — Rubén A. Alberti secretario.

$a 220 e. 18|8 Nº 67.266 v. 19'8|83

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en los autos VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA y HNO. c SERRA ENRIQUE C. y otra s ejecutivo hipotecario, expediente número 202.499, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 24 de agosto del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, una fracción de terreno con todo lo en él cercado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Chillar, Partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, entre las de Moreno y Pellegrini, la que se designa como lote veinte "b", en un plano especial característica, seis-veinte-sesenta y seis, que cita su título, compuesto de 10m00 de frente al S.O. sobre la calle Cortázar, por 50m00 de fondo, lo que hacen una superficie de 500 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. VII. — Sec. A. — Manz. 13. — Parc. 20 "b". — Partida 32.681. — El inmueble sito en la calle Cortázar 866, consta de local de negocio a la calle con escritorio en la parte posterior; a continuación y con entrada independiente por un garaje o guardacoche cubierto, se desarolla una casa habitación que consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pequeño depósito y lavadero al fondo; el local y el escritorio son ocupados por los señores Jorge Hugo Masson y Héctor Norberto Benedetto quienes lo hacen en carácter de inquilinos del señor Osvaldo Alfredo Harriague quien a su vez lo es del señor Enrique Constantino Serra, exhibiendo contrato de locación por dos años con vencimiento el 31|12 83 cuya copia obra en autos; el resto de la casa es ocupada por la señora Alicia Mabel Lista de Villa y su familia, quien manifiesta hacerlo como inquilina sin contrato de locación, exhibiendo recibo de alquiler otorgado también por el señor Harriague, informando que lo desocuparía totalmente en los próximos días: todo de acuerdo al mandamiento de constatación obrante a fs. 220. — Del expediente surgen las siguientes deudas: a) Impuesto Inmobiliario (fs. 180) al 16'3 83 $a 916,05 y b) Municipalidad (fs. 184) al 25|3 83 $a 1.676,42. — Visitar de 10 a 12 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $a 111.603,71, al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 240 e. 18,8 Nº 67.280 v. 19 8|83

—— Nº 23 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en los autos VIVIENDAS GUILLERMO PEÑA y HNO. S. A. c FERNANDEZ BERNARDINO Y TARNOWSKY DE FERNANDEZ s|hipotecario. — Expediente Nº 216.153, que el martillero Rodolfo J. Moore, rematará el día miércoles 24'8 del corriente año, a las 15 horas, e nel Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional sometida al régimen de la Ley Nº 13.512, designada con el número uno, integrada por el polígono 00-01, ubicada en planta baja que consta de una superficie cubierta de 1"54 m2 y descubierta de 186,71 m2 formando un total de 205,25 m2, según plano P.H. 86-37-69, forma parte del inmueble sito en el Cuartel Tercero del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Ricardo Rojas (372) entre R. A. López (303) y S. M. Sánchez (309) edificada en lote de terreno designado con el Nº 16 de la manzana 5, el que forma parte de la chacra 38. — Nomenclatura catastral: Circ. III — Secc. D — Manz. 21. — Parc. 16, unidad funcional 1, polígono 00-01, Ptda. Inmob. 63.067, proporción 39,70%. — Se trata de una unidad funcional a la calle, con el Nº 438 pintado en su frente, actualmente le corresponde el Nº 860, lindera al Nº 848, la misma ha sido reformada y consta de comedor-cocina, dos dormitorios y baño, a continuación hay un patio donde se ubican dos cuartos y a los fondos se ha comenzado una construcción de la que sólo se han levantado parte de algunas paredes, etc. — El estado de conservación en general es regular. — Se encuentra ocupada por los demandados y cuatro hijos menores de edad. — Visitar de 15 a 17 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Del expediente no surgen deudas por expensas comunes. — Base: $a 98.911,09 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Luisa Isabel Miranda secretaria.

$a 290 e. 18,8 Nº 67.281 v. 19'8'83

—— Nº 31 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por dos días en los autos "TAQUINI S.A. CIA. FINANC. EN LIQUIDACION BANCO CENTRAL R.A. c|FERREYRA, ANDRES A. y otra s|ejecución hipotecaria Expte. Nº 164.802" que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, tel. 771-8460) rematará el día jueves 25 de agosto de 1983 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Quirel, entre las de Julio A. Roca y 12 de Octubre, edificado en el lote de terreno que se designa como parcela uno f de la manzana 34 m., que mide 10 metros de frente al N|E, 60 metros en su costado al S,E, 20 metros en su contrafrente al S,O, 20 metros en su primer rumbo al N|O, 10 metros en su segundo rumbo al N E, 40 metros en su segundo rumbo al N O, con una sup. de 800 metros cuadrados. — Catastro: Circunscripción I, Secc. C, Chacra 34, Manzana 34 m, Parcela uno f. — Se trata de una casa habitación antigua, es lindera al Nº 662, tiene una entrada tipo alameda de paraísos al final de la cual la misma que consta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño, tinglado con parrilla, pileta de lavar, patio etc. — En general el estado de conservación es malo. — Se encuentra ocupado por el señor Angel Oscar Charzuk, su esposa señora Alicia Lidia Cuello (D.N.I. número 11.870.605 y cinco hijos menores de edad, quienes manifiestan hacerlo en carácter de encargados de la misma por indicación del señor Roberto Agustín Carmelo Augurusa apoderado de los anteriores propietarios. — Del expediente surgen las siguientes deudas: Municipales al 4'5,83 $a 1 405,53, Inmobiliario al 21|4|83 $a 474,45. — Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $a 10.340,23 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 310 e. 18|8 Nº 67.282 v. 19|8|83

—— Nº 35 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35 (Paraguay nº 1536, piso 6º), a cargo de la Doctora Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría del Dr. Enzo Mario Mazzardi comunica por dos días en los autos caratulados "SANTANERA ROSA CELIA c|LEDESMA AROCENA ALEJANDRO" s|ejecutivo (Exp. nº 23.379) que el martillero Santiago Enrique Murchio subastará el día 29 d eagosto de 1983 a las 10 horas en el salón de ventas sito en la calle Humberto I nº 2042 un lote de terreno, cuya superficie es de 1.000 metros cuadrados, ubicado en Los Cardales, departamento de Campana, Provincia de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Lote 12, Manzana 30, Cod. 14, Circunscripción III, Sección A, Parcela 12, Inscripción folio 498,73, Partida nº 30.277. — Deudas: en el juicio: $a 860,70; a la Municipalidad de Campana, al 8 de diciembre de 1982, $a 12,85 y al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, al 22 de abril de 1983, $a 519,90. — El terreno, que está cercado, se vende con todo lo que en el mismo está plantado. — Valuación fiscal $a 964,95. — Venta al contado y en efectivo, no se aceptan cheques, base 2| 3 partes valuación fiscal o sea $a 643,30, seña 8 por ciento, sellado de ley a cargo del comprador 0,50 por ciento, comisión 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado. — Para mayor información llamar al 37-7735 de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 240 e. 18|8 Nº 67.277 v. 19,8,83